

MEMORIA 2001

ÁREA FORMACIÓN, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

ÍNDICE

Índice	2
1. Presentación.....	4
2. Introducción.	5
2.1 Origen del Área de Formación Empleo y Promoción Económica.	5
2.2 Recursos generados.	8
3. Formación Ocupacional.....	10
3.1 Introducción.	10
3.2 Plan de Formación Municipal.	11
3.3 Guía de Recursos Formativos.	12
3.4 Servicio de Orientación Formativa.....	12
4. Empleo.....	14
4.1 Introducción.	14
4.2 Bolsa municipal de formación y empleo.....	15
4.3 Acciones de orientación para el empleo.....	16
4.4 Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad.	20
4.5 Programas de Escuela Taller, Taller de Empleo y Garantía Social.....	27
5. Promoción Económica.....	52
5.1 Introducción.	52
5.2 Agencia de desarrollo local.....	53
6. Otras Actividades del AFEPE.....	58
6.1 II Jornadas Formación, Empleo y Desarrollo Local.....	59

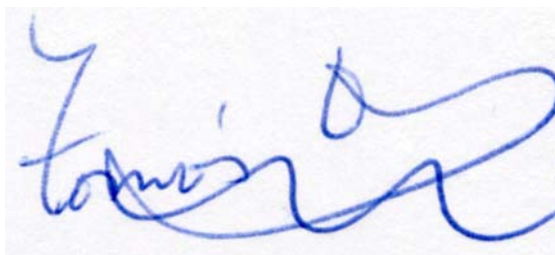
6.2	Consejo Económico y Social.	60
6.3	Centro de Iniciativas Municipales - Nueva sede para AFEPE.	62
7.	Proyectos para 2002.....	63
7.1	Formación Ocupacional.....	63
7.2	Políticas Activas de Empleo.	64
7.3	Promoción Económica - Agencia de Desarrollo Local.	66

1. PRESENTACIÓN.

El empleo constituye una de las principales formas a través de las que una persona participa de una manera completa en la sociedad.

Desde el Ayuntamiento de Collado Villalba queremos prestar un apoyo de calidad a todas aquellas personas que tratan de incorporarse al mercado de trabajo y tienen dificultades para hacerlo, así como contribuir a mantener y desarrollar el empleo y la actividad económica existente, fuentes de riqueza de nuestro municipio, colaborando estrechamente con el tejido empresarial local.

En las siguientes páginas se presentan los programas y servicios que desde el Área de Formación, Empleo y Promoción Económica se están desarrollando, recogiendo los principales datos relativos al año 2001, y por tratarse de la primera memoria del Área, algunos aspectos cuantitativos y cualitativos de las principales actividades municipales relacionadas con el Desarrollo Local de Collado Villalba, desde 1999. Cualquier error detectado o sugerencia que sobre esta memoria quiera realizarse, siempre será bien recibida.



Tomás Alberich Nistal

Concejal de Bienestar Social y Desarrollo Local

mayo 2002

2. INTRODUCCIÓN.

Esta memoria recoge las iniciativas y actividades que durante 2001 ha desarrollado el Área de Formación, Empleo y Promoción Económica (AFEPE, en adelante). Al tratarse de la primera memoria de actividad, incluye una breve historia del Área. Esta referencia histórica pretende contextualizarla dentro de las distintas Áreas que componen el Ayuntamiento de Collado Villalba, y en el marco del incremento de competencias que las corporaciones locales están asumiendo ante las nuevas transformaciones sociales y económicas.

Así mismo recoge las principales cifras económicas que definen el AFEPE, con objeto de poder tener una dimensión del esfuerzo económico que el Ayuntamiento de Collado Villalba y otras instituciones públicas están realizando en pro del empleo y el desarrollo económico locales.

En tercer lugar muestra de manera sintética los objetivos y actividades que han llevado a cabo durante el 2001 los distintos programas, acciones y proyectos que se han desarrollado desde el AFEPE municipal.

Finalmente se plantean los proyectos y programas que se tiene previsto llevar a cabo durante el año 2002.

2.1 Origen del Área de Formación Empleo y Promoción Económica.

El Área de Formación, Empleo y Promoción Económica se constituye como tal en julio de 1999. Se trata de un área que forma parte de la Concejalía de Bienestar Social y Desarrollo Local, y tiene como principal objetivo la puesta en marcha de políticas públicas municipales, o en colaboración con otras administraciones o instituciones públicas o privadas, relacionadas con el empleo, la formación ocupacional y la promoción económica.

En el Ayuntamiento de Collado Villalba hasta la constitución del AFEPE, se venían desarrollando una serie de programas y actividades relacionadas con el empleo y la formación ocupacional, que dependían principalmente de la Concejalía de Servicios Sociales. Estas actividades habían sido los programas de Garantía social, una Escuela Taller, la celebración de algunos cursos fruto del convenio con el Instituto para Formación de la Comunidad de Madrid (IMAF, en adelante), el Programa de Integración Laboral de Personas con Minusvalía, en convenio con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y la recién creada Agencia de Desarrollo Local, que tenía su sede en la Casa de Cultura.

Con la nueva configuración municipal, tras las elecciones celebradas en mayo de 1999, se agrupan los programas de Escuela Taller, Garantía Social, de Integración Laboral de Personas con Discapacidad, y la Agencia de Desarrollo Local, configurándose como una nueva área municipal. El nuevo área tiene como primera ubicación los locales municipales situados en el Edificio Europa (c/ Batalla de Bailén 24).

Desde estas dependencias se coordinan los distintos programas municipales, incrementándose la oferta de los mismos. Así, durante el año 2000, se llevan a cabo por primera vez las Acciones de Orientación para el Empleo que subvenciona la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid¹, y se concurre a las órdenes de subvención de talleres de empleo. De esta manera el AFEPE en el año 2000 amplía sus actividades, llevando a cabo los siguientes programas y actividades subvencionadas:

- ✓ Acciones de Orientación para el Empleo (Cofinanciado por la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid).
- ✓ Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad (Cofinanciado por la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid).

¹ En 1999 el Departamento de políticas activas, del que dependen estas acciones pertenecía a la Consejería de Economía y Empleo.

- ✓ Programas de Garantía Social (2 perfiles) (Cofinanciado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid).
- ✓ Escuela Taller (Pléyades – última fase) (Cofinanciado por la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid).
- ✓ Talleres de Empleo (comienzan 2 talleres) (Cofinanciado por la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid).
- ✓ Solicitud de un proyecto de investigación para el estudio de oportunidades de desarrollo local en el municipio (concedido en 2001) (Cofinanciado por la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid).
- ✓ Edición de dos Guías de orientación laboral y empresarial.

Además de estas actividades subvencionadas, desde el AFEPE y durante el año 2000, se llevaron a cabo las siguientes actividades y programas municipales:

- ✓ Bolsa de Formación y Empleo.
- ✓ Agencia de Desarrollo Local. Servicio de Orientación para empresarios y emprendedores.
- ✓ Celebración de las Primeras Jornadas sobre “Formación, Empleo y Desarrollo Local en la Sierra del Guadarrama” del Ayuntamiento de Collado Villalba. Las jornadas tuvieron una gran acogida, como se mostraba el número de participantes y asistentes a las mismas.

Para la coordinación de estos programas y el mantenimiento de las actividades se amplió el número de Agentes de Desarrollo Local de uno a dos (Cofinanciados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid).

Durante 2001 el AFEPE ha consolidado los programas y proyectos que se iniciaron en 2000, ampliando algunos de ellos. Aunque a lo largo de esta memoria 2001 se dará cuenta pormenorizada de cada uno de ellos.

En 2001 el AFEPE se plantea como objetivos desarrollar los tres ámbitos que conforman su campo de actuación, por lo que se trataba de llevar a cabo la planificación e integración necesarias en los ámbitos de la formación ocupacional,

el empleo y la promoción económica, de manera que los tres se fueran desarrollando de manera equilibrada, con objeto de mejorar la oferta de iniciativas y servicios para el municipio.

2.2 Recursos generados.

Como se ha señalado entre los objetivos del AFEPE se encuentra el diseño de programas y proyectos que desarrollen políticas activas de empleo y de apoyo a la actividad económica. Además de los recursos que el Ayuntamiento de Collado Villalba aporta para el diseño y puesta en marcha de estos proyectos, constituye un objetivo fundamental la captación de recursos externos que permitan multiplicar el efecto de los mismos. Por tanto a la hora de recoger la actividad desarrollada por AFEPE durante 2001, resulta de especial interés conocer los recursos externos que se han captado a través de subvenciones y programas financiados.

Programas desarrollados durante 2001	Subvención Obtenida	
	€	Pesetas
Escuela Taller "Pléyades" 3ª y 4ª Fase	473.411,07 €	78.768.974 pta.
T.E. La Ribera	582.636,33 €	96.942.528 pta.
T.E. Animación SocioComunitaria	517.856,67 €	86.164.100 pta.
Programa de Orientación para el Empleo	104.538,13 €	17.393.681 pta.
Programa Integración P Minusvalía	12.020,24 €	2.000.000 pta.
Programa de Garantía Social	80.864,86 €	13.454.780 pta.
Programa Agentes Desarrollo Local	73.924,49 €	12.300.000 pta.
Total	1.845.251,79 €	307.024.064 pta.

Durante 2001, se obtuvieron subvenciones por un importe aproximado de **1,85 millones de €**, es decir **307 millones de pesetas**, lo que representa aproximadamente el **6% del presupuesto total del Ayuntamiento**. Esto permitió poner en marcha un total siete iniciativas, entre programas y acciones.

Programa	Contratación Directa	Duración de Programa (meses)	Personal contratado
Acciones Orientación para el Empleo	3	10	Técnicos y P. Apoyo
Agentes Empleo y Desarrollo Local	3	12	Técnicos
Escuela Taller "Pléyades"	24	6	Alumnos Trabajadores
Escuela Taller "Pléyades"	6	6	Profesorado y Administración
Garantía Social	4	12	Profesores
Programa Integración P Minusvalía	3	8	Técnicos. Contratación media
Taller de Empleo Animación Soc.	32	12	Alumnos Trabajadores
Taller de Empleo Animación Soc.	4	12	Profesorado
Taller de Empleo La Ribera	36	12	Alumnos Trabajadores
Taller de Empleo La Ribera	5	12	Profesorado y Administración
Total	120	10	Media de meses contratado

Además de la financiación directa de los programas, uno de los resultados que se obtienen con la obtención de estas subvenciones, es la contratación directa de personal técnico, de apoyo, así como de alumnos – trabajadores. En este último caso se trata tanto de alumnos trabajadores menores de 25 años, los contratados para la Escuela Taller, como de desempleados mayores de 25 años, como es el caso de los talleres de Empleo. Así pues, durante 2001, fueron contratados por el Ayuntamiento de Collado Villalba un total de **120 personas**, con una duración media de los contratos de **10 meses**.

3. FORMACIÓN OCUPACIONAL.

3.1 Introducción.

Quizás sea este el ámbito menos desarrollado de todos dentro de AFEPE. Los antecedentes existentes en el área se resumían en la celebración de algunos cursos de formación en convenio con IMAF desde 1997 a 2000, y la existencia de un técnico que compatibilizaba sus funciones con el Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad, y que realizaba labores de orientación en materia de formación ocupacional.

Para 2001 se ha tratado de abarcar la formación ocupacional desde distintos puntos de vista, de manera que a medio plazo constituya un eje importante del área, y de las políticas activas de empleo municipales.

Por ello además de estrechar las relaciones con otras instituciones especializadas en temas de formación y con la Comunidad de Madrid, se han planteado las siguientes acciones dentro de este ámbito:

- ✓ Elaboración de un **plan de Formación Municipal** que permitiera al Ayuntamiento de Collado Villalba concurrir a las acciones subvencionadas del Plan de Formación para la Inserción Profesional (FIP), y a los cursos de formación que se desarrolla en convenio con la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Elaboración de una **Guía de Recursos Formativos**, que reuniera la oferta formativa orientada para el empleo de la Comunidad de Madrid, y en especial del municipio de Collado Villalba.
- ✓ **Mejora el servicio de orientación formativa** apoyado en la acción coordinada de los técnicos del AFEPE que desarrollan tareas de orientación

y mediación laboral. En concreto para llevar a cabo este servicio se ha contado con las orientadoras laborales de las acciones de orientación para el empleo y con el personal técnico del programa de integración laboral de personas con discapacidad.

3.2 Plan de Formación Municipal.

El mercado laboral demanda personal cada vez más especializado y flexible, personal que ha de irse adaptando a continuos cambios. Por este motivo desde AFEPE se pretende ofrecer a los futuros trabajadores una formación acorde con las exigencias del mercado laboral. Esta formación ha de ser cuidadosamente diseñada teniendo en cuenta el entorno más cercano a los individuos: el municipio, y las exigencias de formación que se demandan desde el empresariado local. Es por todo esto que el objetivo principal del **Plan de Formación Municipal** sea el de adaptar las capacidades requeridas con las demandas de formación.

Del análisis de las demandas formativas, las posibilidades de empleo que ofrece el municipio de Collado Villalba y su zona de influencia, y las demandas cubiertas a través de acciones de formación realizadas o previstas en la comarca, se ha considerado que los siguientes cursos, incluidos dentro de esta primera fase del Plan de Formación satisfacen los requisitos de idoneidad necesarios para hacer que las personas que los realicen mejoren sus posibilidades de inserción laboral:

- ✓ Formador Ocupacional (380 h)
- ✓ Planificación y Diseño de Programas Formativos (80 h)
- ✓ Ofimática (125 h)
- ✓ Técnico de Sistemas Microinformáticos (500 h)
- ✓ Elaborador de planes y presupuestos de carpintería y ebanistería (160 h)
- ✓ Gestor Almacén (300 h)

- ✓ Monitor Sociocultural (300 h)
- ✓ Encargado de Obra Civil (400 h)
- ✓ Telefonista-recepcionista (550 h)

Estos cursos están previstos realizarse en los próximos 3 años. En el año 2002 se van a realizar dos cursos; el curso de **Formador Ocupacional** y el curso de **Monitor Socio-Cultural**, financiados a través del Plan de Formación para la Inserción Profesional (FIP) del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

3.3 Guía de Recursos Formativos.

En la línea de trabajo que ha caracterizado al Área de Formación, Empleo y Promoción Económica, y tal como se hizo con las Guías: “**Guía para la Búsqueda de Empleo**” y “**Guía Básica para Emprendedores**”, durante el año 2001 se ha trabajado en la elaboración de una “**Guía de Recursos Formativos**”, la cual verá la luz a lo largo del año 2002.

En esta nueva publicación del Área se ha abordado todas las opciones de la formación ocupacional a las que pueden acceder las personas que residen en el municipio. Así, se ha realizado un análisis de la formación ocupacional que se promueve desde la Administración, tanto central como autonómica o local, desde distintos agentes sociales como asociaciones, sindicatos, centros de formación universitarios o privados.

En definitiva, esta nueva publicación supone una síntesis de los recursos formativos actuales, accesible tanto para técnicos como para personas interesadas en mejorar su formación de cara al mercado de trabajo.

3.4 Servicio de Orientación Formativa.

Una gran parte de los usuarios que accedieron a los servicios ofertados desde el área han manifestado un gran desconocimiento sobre las posibilidades que ofrece

la formación, tanto la reglada como la ocupacional o la continua, de cara a mejorar su posición en el mercado de trabajo.

Por ello, e incluido dentro de los servicios que ofrece la Bolsa de Formación y Empleo municipal, desde el Área, se ha facilitado información sobre todas aquellas acciones formativas de las que hemos tenido conocimiento. Este servicio se verá potenciado en el futuro con la incorporación de recursos tan importantes como la “Guía de Recursos Formativos”, como con la disposición de puntos de acceso a Internet para aquellos usuarios interesados en mejorar su formación.

4. EMPLEO.

4.1 Introducción.

Dentro de este ámbito se encuadran la mayoría de las actividades que AFEPE ha desarrollado durante 2001. En concreto se han llevado a cabo los siguientes programas y acciones:

- ✓ Bolsa de empleo y formación municipal.
- ✓ Acciones de Orientación para el Empleo.
- ✓ Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad.
- ✓ Escuela Taller “Pléyades” – última fase.
- ✓ Taller de Empleo “Animación socio-cultural”.
- ✓ Taller de Empleo “La Ribera”.
- ✓ Programas de Garantía Social (Pintor Empapelador y Ayudante de Comercio).

Además de la realización de estos programas, se han preparado los proyectos correspondientes a 2002. En concreto se han realizado los siguientes:

- ✓ Modernización e informatización de la Bolsa de Empleo y Formación.
- ✓ Acciones de Orientación para el Empleo.
- ✓ Proyecto de Escuela Taller “El descansadero de la Eras”.
- ✓ Taller de Empleo de “Intervención Socio comunitaria”
- ✓ Proyecto de Taller de Empleo de “Recuperación de Zonas Verdes”.
- ✓ Proyecto de Taller de Empleo de “Servicios en Red”

- ✓ Programas de Garantía Social.
 - o Ayudante de Comercio.
 - o Pintor empapelador.
 - o Ayudante Cantería (nuevo perfil).

Así mismo, a lo largo de 2001 se convocó la primera plaza municipal de Agente de Empleo y Desarrollo Local. Cuando el proceso de selección se haya concluido, el AFEPE contará con tres Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

4.2 Bolsa municipal de formación y empleo.

La Bolsa de Empleo Municipal es un recurso de intermediación laboral, de carácter comarcal, que por un lado, facilita a las empresas la selección de candidatos idóneos para un perfil determinado y por otro, ofrece oportunidades laborales concretas a los demandantes de empleo inscritos.

4.2.1 Acciones.

- ✓ Inscripción de demandantes.
- ✓ Recepción de Ofertas de Empleo.
- ✓ Búsqueda y selección de candidatos.
- ✓ Informes periódicos de la situación del empleo en el municipio².

² A este respecto, hay que señalar que en el año 2000, se llevó a cabo un estudio basado en la realización de más de 540 entrevistas cerradas a desempleados del municipio y la comarca, que participaron en las actividades del área. Los datos que se extrajeron del mismo han servido tanto para definir completar el proyecto de modernización e informatización de la Bolsa de formación y empleo, como para el diseño de proyectos de políticas públicas (talleres de empleo, escuelas taller, formación ocupacional), que se han planteado realizar desde el AFEPE.

4.2.2 Resultados.

Hasta 31 de Diciembre de 2001 se han atendido a **111 empresas**, tanto de la zona como de Madrid capital. Las ofertas reales recibidas han sido **916**, para las cuales se han **enviado 1.647 candidatos**.

Los sectores que han demandado más trabajadores han sido **comercio, hostelería, distribución alimentaria y construcción**. El tipo de contrato más utilizado es eventual, con duración inferior a 6 meses (75%).

4.3 Acciones de orientación para el empleo.

La Concejalía de Bienestar Social y Desarrollo Local a través del convenio firmado con la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid desarrolla en el municipio **Acciones de Orientación Laboral** para personas desempleadas con la finalidad de incrementar el potencial de empleabilidad de los/as participantes.

El objetivo general de este servicio es proporcionar el asesoramiento individualizado y grupal sobre los aspectos relacionados con la inserción laboral.

4.3.1 Actividades desarrolladas.

Las acciones que se han desarrollado con los usuarios con el fin de conseguir este objetivo han sido:

4.3.1.1 Tutoría individualizada.

Esta acción se realiza para analizar de forma personalizada con el usuario/a los recursos que utiliza para buscar empleo y sus resultados. Dirigida a optimizar la eficacia de las actividades que una persona pone en marcha para conseguir su inserción profesional, clarificando sus intereses, destrezas, actitudes y recursos con los que cuenta, relacionándolos con las exigencias del mercado laboral y comprobar las concordancias y discrepancias que existen con él.

Esta acción se estructura en dos fases:

Fase Inicio: En esta fase se explora las experiencias, capacidades e intereses del usuario que se recogerá en una Historia Profesional con la que se elabora su perfil sociolaboral y la detección de sus necesidades en materia de orientación.

Se intentan fijar actuaciones más específicas de apoyo a la inserción que se acuerdan entre el técnico y el usuario para facilitar la consecución de objetivos profesionales a partir de la localización y correcta utilización de sus recursos y los de su entorno.

Fase Seguimiento: En esta fase se trabaja en profundidad los aspectos que se consideran más útiles para su inserción. Se repasan los objetivos marcados en la primera sesión para comprobar las dificultades encontradas en su realización y poder llevar a cabo los ajustes necesarios que le lleven al éxito de la consecución de sus objetivos.

La TI se da por terminada cuando se considera que el usuario se encuentra capacitado para realizar su inserción profesional.

Con la realización de la Tutoría Individualizada se pretenden conseguir los objetivos siguientes:

- ✓ Recoger la información de la trayectoria profesional y personal del usuario y detectar sus necesidades.
- ✓ Evaluar el nivel de adaptación del usuario al mercado laboral.
- ✓ Fijación de objetivos profesionales.
- ✓ Informar sobre el mercado laboral y técnicas de búsqueda de empleo.
- ✓ Realizar un seguimiento personalizado.

A 31 de diciembre se han realizado: **310 tutorías individualizadas** iniciales(TI) y **145 tutorías de seguimiento**(TII) sobre unos objetivos marcados de 400 TI y de 200 TII, por lo que a finales de marzo de 2002 se habrán cumplido los objetivos previsto para este ejercicio.

Tabla 1 Acciones que se han realizado por técnico.

Meses	Total
Junio, Julio, Agosto	156
Septiembre, Octubre	206
Noviembre, Diciembre	117
Junio-Diciembre Realizado	479
Junio-Marzo Previsto	600

4.3.1.2 Búsqueda activa de empleo.

El objetivo es que el demandante de empleo conozca los instrumentos y adquiera las habilidades necesarias que le posibiliten una búsqueda de empleo de forma activa, organizada y planificada. Es la acción colectiva encaminada a capacitar a los participantes para realizar una búsqueda real de empleo. Durante el desarrollo de las acciones se trabaja lo siguiente:

- ✓ Elaboración de currículum
- ✓ Entrevista de trabajo
- ✓ Carta de presentación
- ✓ Respuesta a ofertas de trabajo
- ✓ Pruebas psicotécnicas
- ✓ Fuentes de información
- ✓ Otras acciones dentro del proceso de selección de personal de las empresas.

La temporalización de las acciones son de 8 sesiones de 4 horas de duración cada una donde se imparten los conocimientos necesarios para conseguir los objetivos marcados.

Se realizó un curso de **BAE** en Septiembre del 2001 en el cual participaron **13 personas**, y están programados tres cursos más que se realizarán antes del 31 de Marzo del 2002.

4.3.1.3 Información y motivación para el autoempleo.

Se trata de una acción colectiva encaminada a motivar al desempleado hacia la iniciativa empresarial como vía de acceso al mercado laboral, proporcionándole la información necesaria para llevar a cabo un proyecto empresarial. Se trata de informar y motivar a los demandantes para crear su propio puesto de trabajo, ya sea como autónomo o desarrollando proyectos de creación de empresas.

Entre el 1 de Junio y el 31 de Diciembre de 2001 se han realizado **6 INMA**:

Tabla 2 Acciones de Información y Motivación para el Autoempleo realizadas.

Fecha	Nº participantes
12/06/01	8
14/06/01	9
09/07/01	12
11/07/01	13
01/10/01	8
10/10/01	14

Han participado un total de **64 personas** sin poder determinar el número de personas que a partir de estas acciones han emprendido una actividad empresarial autónoma por falta de datos y seguimiento.

4.3.2 Valoración de las actividades desarrolladas.

La valoración global de los participantes ha sido muy positiva. Aunque en este momento no disponemos de datos estadísticos y reales en los que se recoja la satisfacción de los participantes en las actividades realizadas, sin embargo a nivel

individual manifiestan un apoyo positivo a las acciones realizadas y un sentir general de la necesidad del servicio, de forma permanente e independiente de citación, dentro del Área de Formación, Empleo Promoción Económica.

4.4 Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad.

El Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad, en la actualidad, está configurado como un recurso municipal cuyo **objetivo principal es el de la mejora de la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.**

Se trata de unos de los programas con más tradición dentro de los servicios municipales de empleo, pues se viene desarrollando desde septiembre de 1998. Inicialmente, en los 3 primeros años, lo hizo bajo la fórmula de programa – convenio con la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, para posteriormente integrarse en el Área de Formación Empleo y Promoción Económica como un programa totalmente municipal.

Para lograr su objetivo principal, se realizan toda una serie de actividades que se enmarcan en las siguientes áreas de trabajo:

- ✓ Colectivo.
- ✓ Formación.
- ✓ Orientación Ocupacional.
- ✓ Mediación Laboral y Empleo.
- ✓ Ayudas y Subvenciones.
- ✓ Información y Legislación.

4.4.1 Colectivo.

4.4.1.1 Objetivos.

- ✓ Profundizar en el diagnóstico de los rasgos distintivos que presenta el colectivo de personas con discapacidad que residen en el municipio.
- ✓ Implicar y sensibilizar a los sectores sociales del municipio respecto a la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, para la creación de un clima de oportunidad favorable para el colectivo.
- ✓ Conocimiento de los recursos sociales y sanitarios de la zona.

4.4.1.2 Acciones y resultados.

- ✓ Se ha contactado e informado sobre el Programa a **90 nuevos usuarios**.
- ✓ Se ha valorado la situación sociolaboral, a través de la aplicación de **entrevistas ocupacionales, de un total de 75 usuarios**.
- ✓ Se ha diseñado y aplicado un itinerario de inserción formativo-ocupacional a todos los usuarios que pasaron por la entrevista ocupacional.
- ✓ Con el objeto de llegar a un mayor conocimiento de los usuarios, se ha mantenido una coordinación constante con Servicios Sociales, Centro de Atención Primaria, Centro de Salud Mental, Centro de Drogas, Asociaciones del municipio...
- ✓ Se ha facilitado, a todos los usuarios con los que se han contactado, una primera información sobre todas las dudas surgidas en torno a su discapacidad, ayudas, recursos sociales, etc.
- ✓ Se ha apoyado la creación, en el municipio, de una delegación de la Asociación Madrileña de Esclerosis Múltiple.
- ✓ En coordinación con la Concejalía de Deportes, el Ayuntamiento se ha incorporado a la campaña de sensibilización "Mójate por la Esclerosis Múltiple", organizada desde la Fundación de Esclerosis Múltiple.

4.4.2 Formación.

4.4.2.1 Objetivos.

- ✓ Facilitar el acceso del colectivo a distintas actividades formativas.

4.4.2.2 Acciones y resultados.

- ✓ Información a los usuarios sobre las distintas actividades formativas que se imparten en la comarca y que están relacionadas con su itinerario formativo-ocupacional.
- ✓ Realización, mediante colaboración con otras entidades relacionadas con el mundo de la discapacidad, de cursos de formación en el municipio, y dirigidos, exclusivamente, a usuarios del Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad.
- ✓ Mediante la aplicación de estas dos estrategias se han obtenido los siguientes resultados:
- ✓ Captación de todo tipo de recursos formativos a través de prensa, Internet y visitas o contactos con Centros Colaboradores.
- ✓ Se ha ofrecido una información individualizada, sobre recursos formativos, lo más ajustada posible a las necesidades de formación de los usuarios.
- ✓ Con el objeto de que la información sobre cursos llegue al mayor número de usuarios posibles, se ha elaborado fichas-resumen a las que se les ha dado difusión, a través del envío de fax a distintas entidades que operan en la comarca (servicios sociales, agencias de desarrollo local, centros de formación, asociaciones...).
- ✓ Junto a otros técnicos del área, se ha actualizado los datos incluidos en la Guía de Recursos Formativos.
- ✓ Se ha facilitado la incorporación a actividades de formación a un total de 20 usuarios.

- ✓ Mediante un acuerdo con Fundosa Social Consulting (Fundación ONCE) se ha impartido, en el municipio, un curso de “Empleado de Oficina I”, en el que, a lo largo de 240 horas, se han formado **11 personas con discapacidad**. Este curso tiene prevista una continuidad, a través de la realización, a partir de enero de 2002, de un curso de especialización de 550 h denominado “Empleado de Oficina II”.

4.4.3 Orientación Laboral.

4.4.3.1 Objetivos.

Desde esta área, y tras detectar una necesidad generalizada, en los usuarios, de información sobre recursos para el empleo, se han desarrollado toda una serie de actividades para la consecución del siguiente objetivo:

- ✓ Situar a las personas con discapacidad en mejores condiciones de empleabilidad.

4.4.3.2 Acciones y resultados.

- ✓ A todas las personas a las que se le detecto, a lo largo del proceso de la búsqueda de empleo, necesidades de una mayor información sobre recursos y técnicas a aplicar para aumentar sus posibilidades de inserción, se las ha orientado, de forma individual, en aspectos como: realización de un Vitae, preparación de entrevistas de selección, redacción de cartas de presentación, búsqueda de empleo a través de Internet....
- ✓ A aquellas personas con mayores dificultades que las de información, se las ha apoyado mediante un acompañamiento más intensivo en el proceso de búsqueda de empleo (estructuración de tareas, elaboración de Vitae...).

4.4.4 Mediación laboral y empleo.

4.4.4.1 Objetivos.

- ✓ Desarrollar medidas activas que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad.

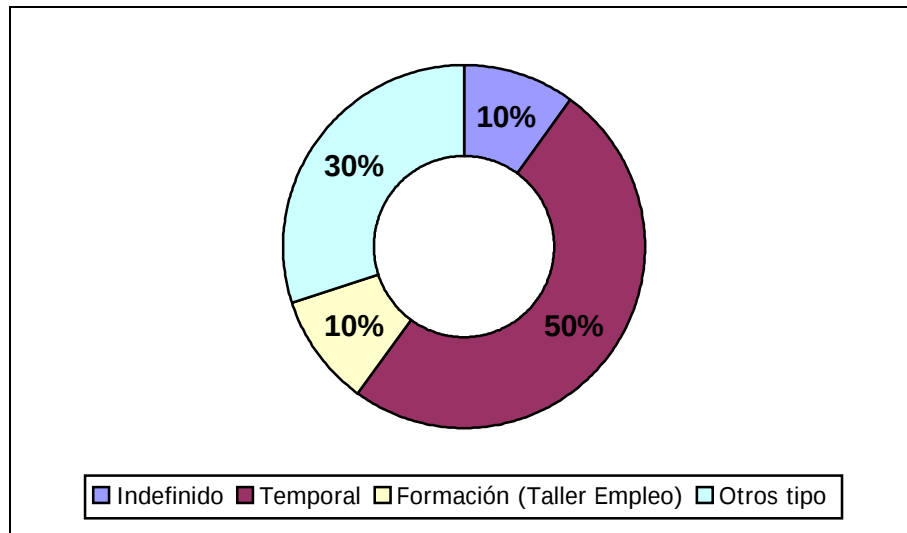
Para la consecución de este objetivo se parte de unos objetivos específicos:

- ✓ Detectar oportunidades de empleo y hacer efectiva la colocación en puestos de trabajo adaptados a las necesidades de la población con discapacidad.
- ✓ Sensibilizar al tejido empresarial acerca de la empleabilidad de las personas con discapacidad.

4.4.4.2 Acciones y resultados.

- ✓ Revisión y actualización de la base de datos de ofertas de empleo y de empresas del PILPD.
- ✓ Captación de empleo para personas con discapacidad del municipio de Collado Villalba.
- ✓ Colaboración con el INEM y con la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Collado Villalba en diversas ofertas de trabajo.
- ✓ Se han realizado visitas a empresas con el fin de informar sobre el colectivo de personas con discapacidad y sobre las ayudas que tienen por contratar a personas con discapacidad.
- ✓ Se han recibido **46 ofertas de empleo** durante el año 2001. En su mayoría de empresas de la zona, y un pequeño porcentaje de empresas de Madrid.
- ✓ Estas ofertas se han concretado en **7 contratos** de trabajo.
- ✓ Otras tres personas han conseguido un trabajo a través de los servicios de orientación o tras realizar algún cursos de formación.

Gráfico 1 Número de contratos a usuarios del Programa de Integración Laboral de personas con discapacidad según tipo de contrato. 2001.



4.4.5 Ayudas y subvenciones.

4.4.5.1 Objetivos.

- ✓ Mantenimiento y ampliación del servicio municipal de información permanente sobre ayudas individuales y subvenciones para personas con discapacidad y sus familiares, con el fin de proteger y mejorar su situación económica y social.

De acuerdo con este principio, se han definido tres ámbitos de actuación:

- ✓ Ayudas individuales para paliar las necesidades inherentes del colectivo producidas por la propia discapacidad.
- ✓ Ayudas para desarrollar acciones que reduzcan las necesidades formativas que tienen las personas con discapacidad dadas sus circunstancias particulares.
- ✓ Ayudas que potencien la inserción laboral del colectivo.

4.4.5.2 Acciones y resultados.

- ✓ Proporcionar información individualizada sobre los temas específicos relacionados con la discapacidad a los usuarios del Programa que lo demanden.
- ✓ Difusión a través de los medios de comunicación locales de las novedades en materia de discapacidad para lograr una mayor repercusión social.
- ✓ Actualización de la Guía de Recursos para personas con minusvalía.
- ✓ Difusión de las fichas informativas de las distintas ayudas para personas con minusvalía
- ✓ Asesoramiento en actuaciones sobre accesibilidad urbanística, arquitectónica y de la comunicación.
- ✓ Actualización de las fichas informativas sobre el sistema de pensiones para personas con discapacidad.
- ✓ Proporcionar a los nuevos usuarios del Programa la información relativa a las ventajas que otorga el certificado de minusvalía.
- ✓ Difundir las páginas de información publicadas en Internet relativas a la discapacidad.
- ✓ Coordinar e informar periódicamente a los Servicios Sociales las demandas y necesidades de atención económica o personal de los usuarios del Programa.
- ✓ Elaboración de material de difusión (marketing social).

4.4.6 Información y legislación.

4.4.6.1 Objetivos.

- ✓ Disponer de una base de datos sobre legislación útil, actualizada y accesible en materia de discapacidad.

La legislación recogida se concentra en cinco grandes áreas:

- ✓ Legislación general básica.
- ✓ Legislación específica para el colectivo de personas con discapacidad.
- ✓ Ayudas públicas y prestaciones.
- ✓ Fomento del empleo para personas con discapacidad.
- ✓ Accesibilidad global (urbanística, arquitectónica y de la comunicación).

4.4.6.2 Acciones y resultados.

- ✓ Recogida sistemática, de aquellas disposiciones legislativas en materia de discapacidad, formación y empleo que sean útiles tanto para el trabajo de los técnicos del Programa, de otros departamentos e instituciones municipales, así como para los usuarios del Programa.
- ✓ Revisión de los Boletines Oficiales (del Estado y de la Comunidad de Madrid).
- ✓ Depuración y difusión de la información en forma de “fichas de legislación”.
- ✓ Actualización de la base de datos de legislación existente.

4.5 Programas de Escuela Taller, Taller de Empleo y Garantía Social.

4.5.1 Escuela Taller “Pléyades”.

Las Escuelas Taller son centros de formación y empleo en los que jóvenes desempleados, de entre 16 y 25 años, reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

A los alumnos-trabajadores se les ofrece; una formación profesional especializada, práctica y experiencia en la especialización en la que se formen; formación general y formación específica en áreas como la informática, la prevención de riesgos laborales y en la búsqueda de empleo.

Las Escuelas Taller tienen una duración de dos años y constan de dos etapas: la primera, de seis meses, los alumnos reciben **formación profesional** teórico práctica. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación. En la segunda, de dieciocho meses, los alumnos trabajadores suscriben un **contrato de trabajo para la formación** con la entidad promotora, por el que reciben un salario, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

Con el objetivo de facilitar la inserción laboral de los jóvenes del municipio se puso en marcha con el nombre de Escuela Taller “Los Valles” en 1997. Una vez finalizada esta escuela, y con objeto de dar continuidad al proyecto se inicio una segunda, con el nombre de Escuela Taller “Pléyades” que finalizando en el año 2001 tras la realización de 4 fases consecutivas. Las especialidades que se han realizado durante estos años han sido:

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| ✓ Albañilería. | ✓ Mantenimiento. |
| ✓ Fontanería y Calefacción. | ✓ Jardinería. |
| ✓ Carpintería. | |

El Proyecto inicial de la Escuela Taller “Los Valles” era la construcción y acondicionamiento, por parte de los alumnos trabajadores, de la Casa de la Juventud en edificio de nueva planta. En 1999 se realizó un cambio de actuación. El proyecto de la nueva Escuela Taller pasó a ser la finalización del Centro de Formación, un edificio a media construcción situado en el barrio de Los Valles, donde pudieran ubicarse futuras Escuelas Taller, Casas de Oficios y cursos de Garantía Social.

Este proyecto se concretó en la construcción del edificio sede actual del Centro de Iniciativas Municipales, que finalizó en el año 2001 con apoyo del Taller de Empleo “La Ribera”.

Paralelamente a la construcción de este edificio se han ido realizando prácticas según las especialidades en distintos edificios o centros del Ayuntamiento.

El número de alumnos en los años 2000-2001 era de 50, entre hombre y mujeres, repartidos entre las distintas especialidades.

4.5.2 Taller de Empleo “La Ribera”.

El Taller de Empleo “La Ribera” ha sido realizado por la Concejalía de Bienestar Social y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Collado Villalba, con la subvención de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo, y gestionado por la Oficina de Empleo de Collado Villalba, para desempleados mayores de 25 años.

El Taller de Empleo es un programa mixto que concibe acciones de Formación y Empleo dirigido a desempleados /as. En Collado Villalba concretamente, el objeto de actuación ha consistido en realizar unas actuaciones destinadas al ocio mediante la construcción de un carril - bici y un paseo peatonal, un servicio de utilidad colectiva al revalorizar los espacios públicos y urbanos; creando jardines, eliminando barreras arquitectónicas y realizando mobiliario urbano, todo ello en los márgenes del río Guadarrama a su paso por Collado Villalba, en su zona sur canalizada).

Los espacios de actuación servirán para el uso y disfrute de la población y redundarán en beneficio de la calidad paisajista del entorno de Collado Villalba, mejorando la calidad de vida del ciudadano. En el Taller de Empleo se ha trabajado para realizar diseños de accesibilidad integral, con un coste calidad – precio no elevado y de mantenimiento sencillo.

En la realización del Taller de Empleo “La Ribera” han colaborado las siguientes instituciones:

- ✓ **Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste (ASAVI)**, a través de sus profesionales ha proyectado una experiencia piloto con personas con discapacidad por padecer una enfermedad mental crónica, con calificación de minusvalía o no, para promover y facilitar las oportunidades de integración socio-laboral.
- ✓ El asesoramiento de las **Concejalías de Medio Ambiente, Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Collado Villalba**.
- ✓ El **Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayuda Técnicas (CEAPAT)**, dependiente del Instituto de Migración y Servicios Sociales (IMSERSO), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en temas de accesibilidad urbanística para personas con discapacidad.

4.5.2.1 Especialidades de formativo – ocupacionales de los alumnos - trabajadores:

- ✓ Jardinería Integral.
 - o Jardinería.
 - o Albañilería - Cantería.
- ✓ Diseño y Construcción de Mobiliario Urbano.
 - o Cerrajería – Forja.
 - o Carpintería.

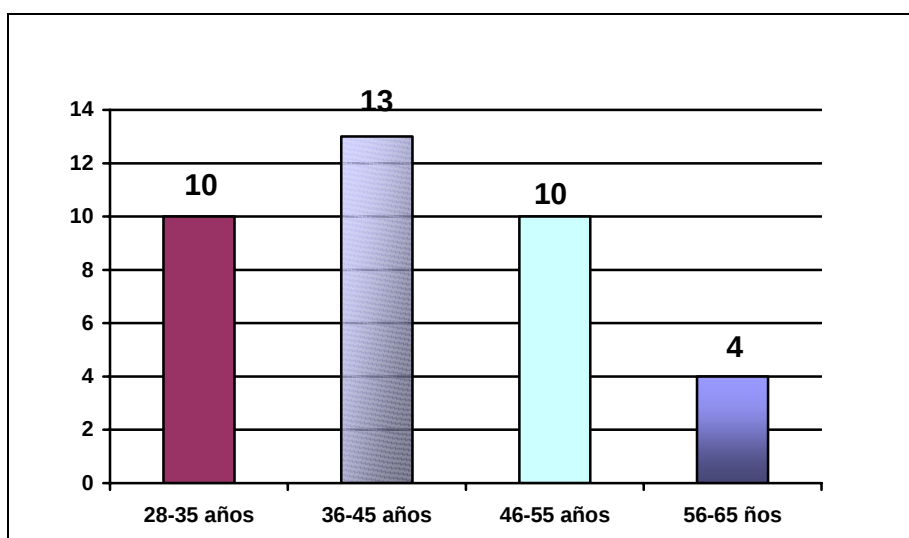
Cada especialidad ha estado integrada por 18 alumnos-trabajadores distribuidos en grupos de nueve. Lo que ha significado la participación de 36 alumnos trabajadores en este programa.

4.5.2.2 Los trabajadores /as.

La gran mayoría de los trabajadores /as del Taller de Empleo “La Ribera” tenían experiencia profesional en otros campos y desconocían los oficios que han aprendido. El 17% venían derivados de Servicios Sociales, otro 17% procedían de la asociación ASAVI. Es importante señalar que entre los alumnos trabajadores

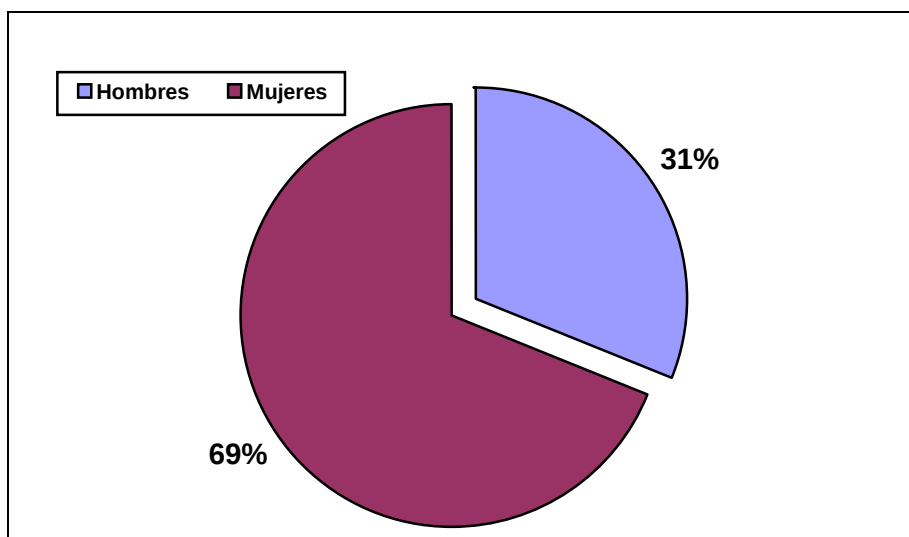
participantes en el taller de empleo 6 de ellos tenían un grado de discapacidad superior al 33%. Este dato es congruente con la línea que viene desarrollando el AFEPE de incluir entre sus actividades a aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.

Gráfico 2 Alumnos-Trabajadores del Taller de Empleo “la Ribera” según edad. 2001.



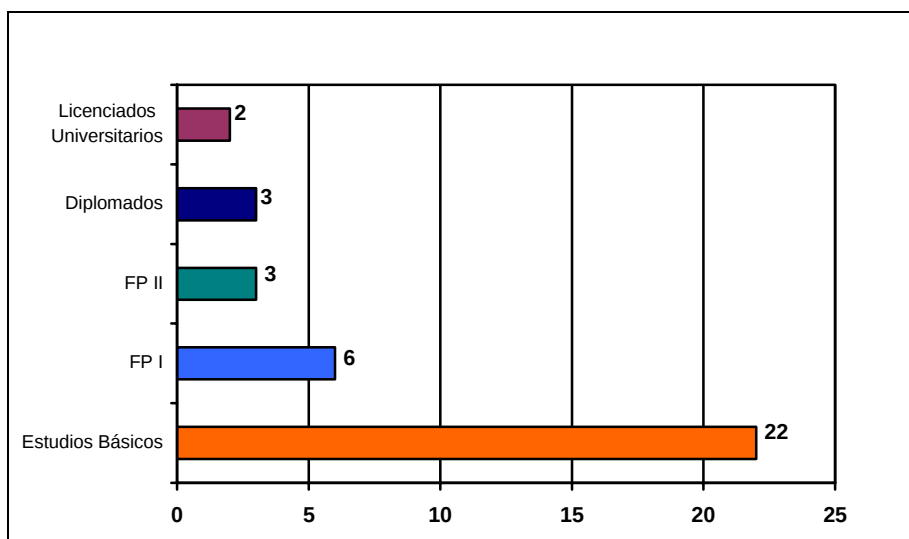
Las edades oscilaban entre los 28 y los 65 años, siendo el 8% mayores de 60 años. El 69% de los alumnos/as han sido mujeres y el 17% inmigrantes.

Gráfico 3 Alumnos-Trabajadores del Taller de Empleo “la Ribera” según género. 2001.



Otra característica que definía a los alumnos era que la mayoría de ellos carecían de un nivel de estudios superior al de los estudios básicos.

Gráfico 4 Alumnos-Trabajadores del Taller de Empleo “la Ribera” según nivel de estudios.



4.5.2.3 Metodología desarrollada en el Taller.

El trabajo ha sido en equipo, con reuniones semanales de coordinación realizando fichas de prácticas y teoría, esto ha facilitado que todos los alumnos, cada uno a su ritmo, hayan avanzando, que los objetivos didácticos y de prácticas se hayan cumplido, y que las diferencias existentes entre los trabajadores se hayan superado.

Desde el Taller de Empleo se ha elaborado un **Plan de Seguridad en el Trabajo** e impartido **Formación Complementaria** para ampliar sus conocimientos y currículum de los alumnos. La formación complementaria ha consistido en los siguientes cursos:

- ✓ **Diseño para todos**, impartido por CEAPAT.
- ✓ **Riesgos Laborales**, impartido por la Fundación Laboral de la Construcción.
- ✓ **Habilidades Psico-sociales**, impartido por ASAVI.

- ✓ **Primeros Auxilios**, impartido por la Cruz Roja.
- ✓ **Informática** (distintos niveles), impartido por Siglo XXI.
- ✓ **Diseño Accesible**, impartido por el CEAPAT.
- ✓ **Instalación de Pladur**, impartido por un instalador oficial.

Otra actividad formativa que ha tenido gran acogida entre los alumnos – trabajadores han sido las **excursiones**:

- o CEAPAT en Madrid.
- o Planta de Compostaje y Vivero de la Comunidad de Madrid.
- o Centro de medio ambiente de La Pedriza.
- o CENEAN, Aserradero y Museo del Vidrio en Segovia.

4.5.2.4 Inserción laboral.

Desde el Taller de Empleo “La Ribera” ha constituido una preocupación permanente el éxito de la inserción laboral de los alumnos-trabajadores, en esta dirección se ha trabajado desde el primer día. Se ha orientado a los alumnos-trabajadores para el empleo y se ha fomentado el autoempleo, en esta dirección se ha trabajado con ellos los siguientes temas:

- ✓ Motivación para la búsqueda de empleo.
- ✓ Habilidades socio-laborales.
- ✓ Metodología y herramientas de búsqueda de empleo.
- ✓ Se han realizado visitas a ferias de creación de empresas y comerciantes.
- ✓ Visita al salón de la Creación de Empresas en el Parque Ferial Juan Carlos I, IFEMA de Madrid. 10 de Mayo de 2001.
- ✓ Visita a VIII Feria de Comercio e Industria del Norte de Madrid. 21 de septiembre de 2001
- ✓ En Exposierra 2001 se repartió un díptico informativo ofreciendo los servicios de los alumnos-trabajadores del Taller.

Se ha entregado documentación:

- ✓ Guía para Búsqueda de Empleo, Área de Formación, Empleo y Promoción Económica del Ayuntamiento de Collado Villalba.
- ✓ Guía para la Creación de Empresas, Área de Formación, Empleo y Promoción Económica del Ayuntamiento de Collado Villalba.
- ✓ Nueva Formación Profesional, del Ministerio de Educación y Cultura.
- ✓ Boletín Informativo del Mercado de Trabajo.
- ✓ Listado de empresas de la zona noroeste, facilitado por el Área de Formación, Empleo y Promoción Económica del Ayuntamiento de Collado Villalba.
- ✓ Direcciones de Internet para la búsqueda de empleo.

Antes de finalizar el Taller se realizó un envío de publicidad a más de 1.000 empresas de la sierra y buzoneo semanal del díptico informativo en edificios claves de Collado Villalba.

Se han presentado candidatos a diferentes empresas desde la Bolsa de Empleo del Área de Formación y Empleo. El Servicio de Orientación para el Empleo del Área de Formación, Empleo y Promoción Económica ha realizado asesoramiento individualizado.

Se han realizado varios cursos de creación de empresas:

- ✓ **“Proyecto de cómo crear una empresa”**, impartido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid
- ✓ **“Plan creador de nuevas empresas”**, IMADE Comunidad de Madrid

Así mismo, para favorecer las posibilidades de integración laboral, los alumnos-trabajadores estaban inscritos como mejora de empleo en la Oficina de Empleo de Collado Villalba.

4.5.2.5 Resultados.

Al termino del Taller el 5,5% de los trabajadores participantes estaban de baja por motivos ajenos al Taller. El 8,3% había renunciado voluntariamente a su puesto por mejora de empleo, tras haber encontrado un puesto de trabajo. Otro 5,5% renunció por motivos de salud y un 2,7% por motivos familiares.

El 94% de los trabajadores comenzó sin tener conocimientos específicos, y sin ninguna experiencia en las especialidades impartidas. El **31%** de los trabajadores a decidido buscar empleo en las profesiones aprendidas en el Taller de Empleo "La Ribera".

En 2002 había un **14% de inserción laboral** tanto en actividades relacionadas con el Taller como en otras. El 5% había optado por intentar poner en marcha su propia empresa.

4.5.2.6 Perspectivas de futuro.

Se prevé que el **82%** de los que buscan empleo lo encuentren antes de un año, el 48% contratados por cuenta ajena y el **34% están interesados en crear su propia empresa**, solo el 3% de los emprendedores piensan en una empresa relacionada con la actividad del Taller.

Del total de los trabajadores participantes, el 5% esperan la jubilación, el 5% no busca otro empleo por enfermedad anterior al contrato y el 8% no buscan otro empleo porque quieren seguir formándose.

A pesar de estas esperanzadoras cifras, hay que tener en cuenta también que la **inserción social** constituye, igualmente uno de los objetivos de estos programas. De esta manera, aunque se trate de un resultado más difícilmente mensurable, del seguimiento que se ha realizado posteriormente de los alumnos trabajadores, se ha constatado que a un gran mayoría de ellos la experiencia les ha servido de reactivación de cualidades psicosociales como la autoestima, la capacidad de relacionarse, y actitudes indispensables para la inserción laboral como son el aprendizaje de habilidades sociolaborales.

4.5.3 Taller de Empleo “Animación Social”.

Considerando el Trabajo como un valor fundamental para la integración y la emancipación de la persona en la sociedad actual, y la Animación Social como una herramienta imprescindible para la consolidación de sistemas democráticos, plurales y participativos. ; El Taller de empleo pretendió, como objeto de actuación, realizar una labor de concienciación social con relación a los colectivos con los que fuimos a trabajar, al tiempo que formar técnicos especialistas en animación social.

La justificación del Taller responde básicamente a tres aspectos:

- ✓ La atención de los /as mayores, la asistencia a jóvenes en situación de riesgo social, la labor por la integración-intercambio económico-cultural de inmigrantes y el desarrollo sostenible del municipio suponen ámbitos de indudable proyección económica.
- ✓ La previsión de una mayor presencia de empresas de servicios socioculturales que requerirán técnicos /as en animación sociocultural.
- ✓ El incremento del número de actividades de ocio en la comarca.

La competencia general que los técnicos de Animación Social obtuvieron al término del Taller de Empleo fue la de programar, organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención social encaminados al desarrollo comunitario. Aplicaron técnicas de dinámica de grupos, utilizando los recursos comunitarios, culturales y de ocio y tiempo libre de nuestra comarca. Se especializaron profesionalmente según el colectivo (inmigrantes, personas mayores, mujeres y población del barrio de “El Gorrónal”) con el que decidieron trabajar.

4.5.3.1 Objetivos específicos.

De acuerdo con el objeto de actuación señalado, el Taller de Empleo se planteó una serie de objetivos específicos, que pretendían responder al mismo. Estos objetivos fueron los siguientes:

- ✓ Conocer la realidad sociodemográfica y su potencial para proponer y actuar en el ámbito de la Animación social. (Animación cultural, Animación de Ocio y Tiempo Libre, Intervención Social y Desarrollo Comunitario).
- ✓ Implicar a sectores del tejido social vinculados al municipio en la propia ejecución del Taller de Empleo.
- ✓ Incidir en los colectivos objeto de actuación dándoles total protagonismo en el proceso de intervención. Esto supondrá una transformación de su propia realidad sociocultural y económica. Los colectivos a los que hacemos mención son: Inmigrantes, personas mayores, mujeres y población marginal del barrio de “El Gorrónal”.
- ✓ Fomentar el Autoempleo colectivo. Diseñar un plan de empresa viable y adaptado a la realidad socio-económica local valorando la fórmula cooperativa como opción laboral en la que convergen objetivos económicos y sociales.

4.5.3.2 Grupos de trabajo.

De acuerdo con los objetivos específicos planteados, se han formado grupos según los colectivos objeto de actuación, de manera que fuese posible especializar a los alumnos trabajadores en los distintos campos de actuación y trabajar con mayor profundidad en los mismos. Los grupos de trabajo que se constituyeron fueron:

- | | |
|-------------|---------------------------|
| a. Mayores. | c. Inmigrantes. |
| b. Mujeres. | d. Barrio de El Gorrónal. |

Además de la aplicación de proyectos de intervención social con los colectivos mencionados, se crean tres comisiones de trabajo:

- ✓ **Comisión de Difusión:** Presentación de 3 números de la Revista [ENTRETOD@S](#) de contenido social municipal y de desarrollo local y participación ciudadana.

- ✓ **Comisión de Recursos Municipales:** Publicación de la GUÍA DE RECURSOS PARA LA ANIMACIÓN SOCIAL de Collado Villalba. Guía que sirva de herramienta para todas las personas que trabajan en el área social y cultural, para que la participación sea mayor y mejor, y que suponga –la guía- un atajo que acerque a [tod@s](#) los recursos del municipio.
- ✓ **Comisión Cultural:** Participación en la organización y puesta en marcha de los eventos cultural-festivos de nuestra localidad, en coordinación con la Concejalía correspondiente: Carnaval, Semana de la Mujer, Día del Libro, Día Mundial del Medio Ambiente, Jornada sobre el Euro y Día contra la Exclusión Social.

4.5.3.3 Mayores.

4.5.3.3.1 Objetivos.

Los objetivos generales del grupo de mayores eran los siguientes:

- ✓ Satisfacer las necesidades de los mayores mejorando su calidad de vida.
- ✓ Favorecer la autonomía y a la apertura al mundo exterior como medio de prevención de los problemas de soledad y aislamiento.
- ✓ Aumentar la autoestima a partir de un proceso de participación y creatividad, manteniendo sus capacidades intelectuales.

Para la consecución de estos objetivos se parte de unos objetivos específicos:

- ✓ Evitar el aislamiento por medio de la ocupación del tiempo libre.
- ✓ Promover entre los mayores la participación en actividades de ocio activo y creativo como medio de desarrollo personal.
- ✓ Promocionar hábitos y un estilo de vida que favorezcan un envejecimiento saludable.
- ✓ Fomentar actividades que favorezcan en sentimiento de utilidad para así incrementar su autoestima.
- ✓ Favorecer las relaciones con su entorno social.

4.5.3.3.2 Actividades.

- ✓ Proyecto de animación a domicilio.
- ✓ Encuentro con los mayores y sus familiares.

Las actividades que se realizaron desde este grupo de trabajo se hicieron en colaboración con la Concejalía de Mayores.

4.5.3.4 Mujeres.

4.5.3.4.1 Objetivos.

El objetivo general del grupo de mujeres fueron:

- ✓ Fomentar la participación activa de las mujeres de C. Villalba en la vida social de su comunidad.
- ✓ Se persiguen unos objetivos específicos:
- ✓ Facilitar el encuentro entre mujeres de inquietudes similares y la puesta en común de vivencias y problemas para la búsqueda de soluciones.
- ✓ Promover la creación de Asociaciones de mujeres para su autoayuda.
- ✓ Crear una jornada anual con la finalidad de intercambiar experiencias de las Asociaciones locales creadas para que sirva de efecto multiplicador para otras mujeres aún no estén sensibilizadas con los problemas de la mujer.

4.5.3.4.2 Actividades.

- ✓ Estudio sobre Participación Social e Inquietudes de la Mujer en Collado Villalba
- ✓ III Jornadas Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Las actividades que se realizaron desde este grupo de trabajo se hicieron en colaboración con la Concejalía de Mujer.

4.5.3.5 Barrio “El Gorrional”.

4.5.3.5.1 Objetivos.

Objetivo general del grupo que trabajó con el colectivo del Barrio de El Gorrional:

- ✓ Fomentar en el barrio la creación de tejido social, mediante la participación vecinal y el asociacionismo, y de esta forma mejorar la calidad de vida.

Los objetivos específicos fueron:

- ✓ Analizar y evaluar los problemas e intereses de los vecinos, sus causas y posibles consecuencias.
- ✓ Conectar las acciones de los vecinos con los demás elementos que forman parte del proceso de desarrollo comunitario en este barrio como son los técnicos y la Administración.
- ✓ Favorecer las relaciones entre todos los vecinos y promover acciones que propicien la integración cultural.
- ✓ Mantener los contactos con las personas y entidades relevantes del barrio de forma positiva para posteriores colaboraciones en alguna de las actividades que se puedan realizar o bien implicándose dentro de alguna organización.

4.5.3.5.2 Actividades.

- ✓ Presentación del Estudio de FUNDESCOR.
- ✓ Entrevistas a entidades relevantes del barrio.
- ✓ Reunión de plataforma de Actuación en el Barrio.
- ✓ Fiesta de la Convivencia (14 de julio).
- ✓ Reunión de Vecinos del Barrio El Gorrional para apoyar la creación de una Asociación de Vecinos.

4.5.3.6 Inmigrantes.

4.5.3.6.1 Objetivos.

- ✓ Realizar prácticas representativas de la figura de la Animadora Social en Collado Villalba.
- ✓ Mejorar la participación Social de y con los /as inmigrantes en este Municipio.
- ✓ Facilitar la comunicación e integración intercultural a través de Proyectos de Animación Social en el Municipio de Collado Villalba.

Se persigue conseguir unos objetivos específicos:

- ✓ Facilitar la creación de Proyectos de Intervención desde donde cada participante del Grupo de Inmigrantes del Taller de Animación Social pueda abordar los siguientes contenidos teóricos concretados en el Taller.
- ✓ Diseño y ejecución de Análisis de la Realidad y Proyectos de Intervención.
- ✓ Diseño y ejecución de actividades socioculturales con inmigrantes.
- ✓ Evaluación de Proyectos.

4.5.3.6.2 Actividades.

- ✓ Proyecto de creación de una asociación intercultural. Diseño y ejecución de Proyectos de Intervención que faciliten la participación social de los/as inmigrantes en el Municipio través de la creación de una Asociación Intercultural.
- ✓ Servicio de Información y Promoción del Centro Intercultural de Collado Villalba. Apoyar y mejorar la labor del Centro Intercultural de forma que incremente la calidad y cantidad de la atención social a los/as inmigrantes.
- ✓ *Taller de Informadores /as para la Inmigración.*

4.5.3.7 Los trabajadores /as.

El Taller de Empleo de “Animación Social” estaba formado por **32 alumnas /os**, de los cuales **29 eran mujeres y 3 hombres**. Las **edades oscilaban entre los 28 y los 65 años**. Entre las alumnas **3 eran inmigrantes**. En este taller participaron **4 personas con discapacidad**, 2 hombres y 2 mujeres.

Gráfico 5 Alumnos-Trabajadores del Taller de Empleo de “Animación Sociocultural” según edad. 2001.

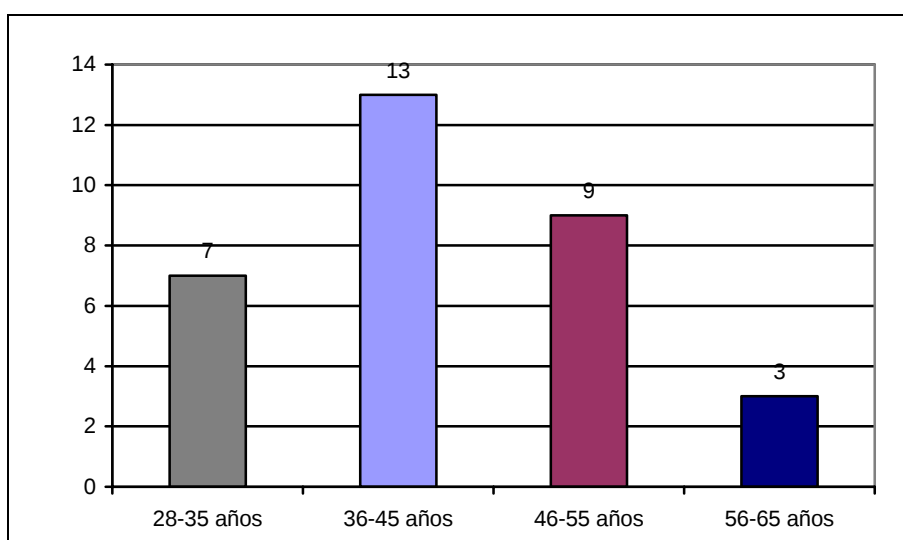
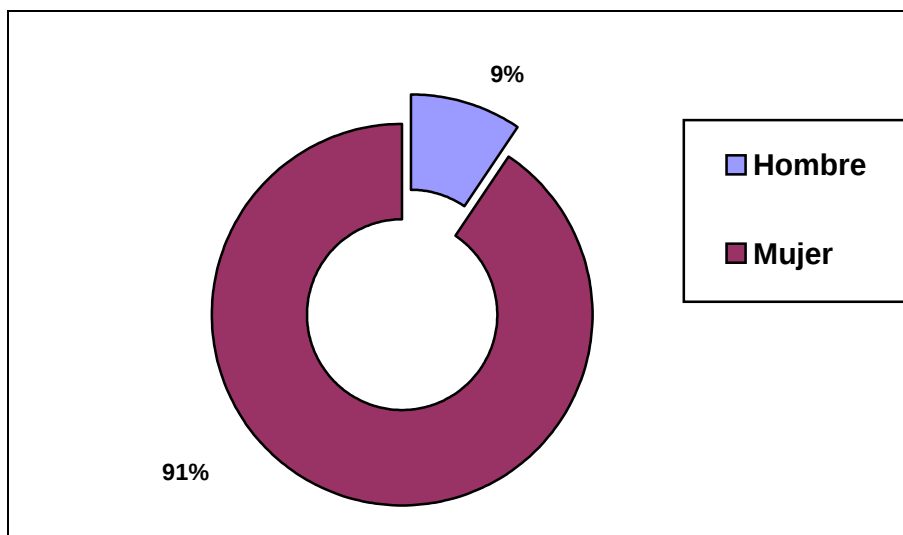


Gráfico 6 .- Alumnos-Trabajadores del Taller de Empleo de “Animación Sociocultural” según género. 2001.



4.5.3.7.1 Metodología.

Se ha trabajado en equipo en reuniones entre los técnicos y con los alumnas /os de forma que se pudieran superar las dificultades propias de un grupo heterogéneo y las de asimilación de contenidos y organización de actividades.

Los alumnos del Taller de Animación Social han recibido además de la formación específica del grupo profesional otra de tipo complementaria, que ha servido de importante complemento:

- ✓ Curso de Informática Básica.
- ✓ Curso de Primeros Auxilios.
- ✓ Curso de Diseño Gráfico.
- ✓ Curso de SPSS.

Dentro de la programación del taller se han realizado sesiones monográficas sobre temas de actualidad o considerados importantes para un animador social:

- ✓ Globalización.
- ✓ Cooperación al Desarrollo.

- ✓ Extranjería, Asilo y Refugio.
- ✓ Medio Ambiente.
- ✓ Mujer y Movimientos Sociales.
- ✓ Prevención y Riesgos Laborales.
- ✓ Técnicas Lúdicas en Animación de Ocio y Tiempo Libre.
- ✓ Responsabilidad Civil en Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- ✓ Animación a la lectura.
- ✓ Conocimientos Básicos para la maquetación de revistas.

4.5.3.7.2 Inserción laboral.

Se ha orientado a los alumnos-trabajadores para el empleo y se ha fomentado el autoempleo, en esta dirección se ha trabajado con ellos los siguientes temas:

- ✓ Motivación para la búsqueda de empleo.
- ✓ Habilidades socio-laborales.
- ✓ Metodología y herramientas de búsqueda de empleo.
- ✓ Se han presentado candidatos a diferentes empresas desde la Bolsa de Empleo del Área de Formación y Empleo.
- ✓ El Servicio de Orientación para el Empleo del Área de Formación, Empleo y Promoción Económica ha realizado asesoramiento individualizado.
- ✓ Se han presentado candidatos a diferentes empresas desde la Bolsa de Empleo del Área de Formación y Empleo.
- ✓ Se han realizado sesiones de autoempleo, tanto como empresario individual como abarcando todas las formas empresariales.
- ✓ Se ha trabajado el tema del empleo en el tercer sector, asociaciones, cooperativas y empresas de economía social, como una salida laboral importante a la formación que se les daba.

4.5.3.7.3 Resultados.

Al finalizar el taller cuatro trabajadoras se encontraban de baja por distintos motivos. A finales de enero de 2002 el 21% de las alumnas estaban trabajando por cuenta ajena en puestos de trabajo no relacionados con la formación que habían recibido. El 6% estaban como autónomas y el 22% están realizando actividades en asociaciones, o participando en proyectos que ellas mismas han planificado y para los cuales han recibido alguna subvención.

4.5.3.7.4 Perspectivas de futuro.

A través del Taller de “Animación Social” se han creado algunas asociaciones en las que participan alumnas del taller en la planificación y realización de proyectos. Se prevé que en un futuro cercano van a poder realizar actividades en estos proyectos aproximadamente un 50% de las alumnas del taller.

También hay alrededor de 5 alumnas pendientes de contratos de trabajo en distintos sectores, en algunos casos relacionados con lo aprendido en el taller.

4.5.4 Programa de Garantía Social.

Los programas de Garantía Social pretenden dar respuesta a los jóvenes que abandonan la E.S.O. sin cumplir sus objetivos y sin una formación suficiente para su **incorporación al mundo laboral**, facilitando el acceso a un puesto de trabajo acorde con las capacidades y expectativas personales de cada alumno.

También se pretende impulsar la **formación general** del alumno y desarrollar y afianzar su **madurez personal**.

4.5.4.1 Garantía social – Modalidad Formación y empleo.

4.5.4.1.1 Contenidos.

Área de Formación Profesional Específica. Comprende las actividades prácticas y los conocimientos necesarios para adquirir las capacidades correspondientes al perfil profesional que se vaya a cursar.

Área de Formación Básica. Persigue la recuperación de las áreas correspondientes al currículo establecido con carácter general y obligatorio.

Área de Formación y Orientación Laboral. Cuyo objetivo es familiarizar al alumnado con el marco legal de condiciones de trabajo y relaciones laborales, así como dotarle de los recursos y orientación necesarios para la búsqueda de un puesto de trabajo.

Acción Tutorial. Pretende potenciar actividades concretas de grupo y facilitar el desarrollo personal, en ámbitos como la autoestima, la motivación, la integración, el autocontrol, etc.

Actividades Complementarias. Cuyo objetivo es servir de refuerzo al resto de las áreas intentando favorecer la adquisición de hábitos positivos e relación con el disfrute del ocio y del tiempo libre.

4.5.4.1.2 Destinatarios.

Pueden acceder a estos cursos los **jóvenes mayores de 16 años y menores de 21** años que hayan abandonado los estudios sin haber superado los objetivos de la E.S.O. o que no posean una titulación superior a esta. Los grupos se establecen con un máximo de 15 alumnos y un mínimo de 10.

4.5.4.1.3 Estructura.

La duración de estos cursos es de un año y se establecen dos fases:

- ✓ Los primeros seis meses en los que los alumnos reciben formación tanto teórica como práctica.
- ✓ Los seis meses siguientes en los que se alterna la formación con un contrato de trabajo en empresas colaboradoras del programa y, en su defecto, por el Ayuntamiento.

4.5.4.2 Garantía social en Collado Villalba.

Durante el curso 2000-2001 se han llevado a cabo dos cursos de Garantía Social correspondientes a los perfiles, **Pintor-Empapelador** y **Auxiliar Dependiente de Comercio**.

El Programa de Garantía Social se inicio el 22 de diciembre de 2000. Las acciones formativas tuvieron lugar a partir del 8 de enero del 2001. Las clases se estructuraron de la siguiente manera:

- ✓ Formación Básica: 6 horas semanales.
- ✓ Formación Profesional Específica: 15 horas semanales.
- ✓ Formación y Orientación Laboral: 2 horas semanales.
- ✓ Tutoría: 2 horas semanales (1 h. individual y otra grupal).
- ✓ Actividades complementarias: 3 horas semanales.

4.5.4.2.1 Perfil pintor-empapelador.

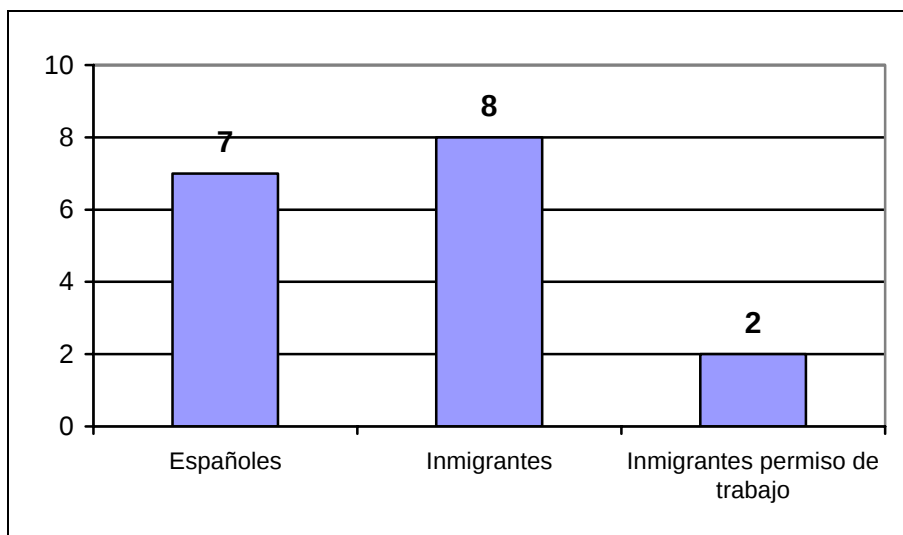
Durante la primera fase los módulos de contenidos que se impartieron en el Área de Formación Profesional Específica fueron los siguientes:

- ✓ Módulo 1: Pintura al temple y plástica.
- ✓ Módulo 2: Empapelados.
- ✓ Módulo 3: Barnizados y lacados.
- ✓ Módulo 4: Diferentes técnicas decorativas en pintura.

4.5.4.2.1.1 Perfil alumnos.

El grupo estuvo formado por un total de 15 alumnos, **todos ellos hombres**. Dentro de este curso **8 de los alumnos eran inmigrantes**. De ellos 6 de origen marroquí, un peruano y otro de República Dominicana, dos de ellos tenían permiso de trabajo, los demás permisos fueron tramitados en el curso con precontrato del Ayuntamiento.

Gráfico 7 Alumnos de Garantía Social - Perfil pintor-empapelador según origen y situación legal. 2000-2001.

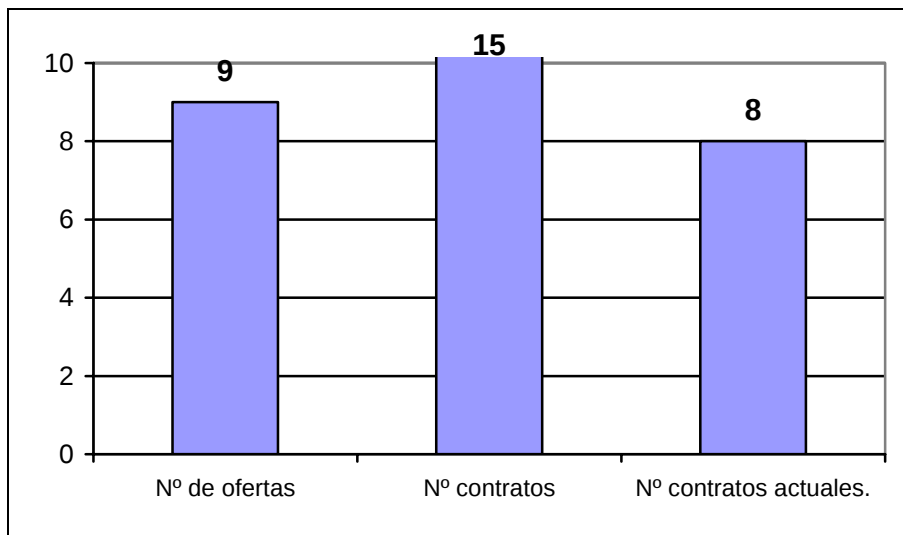


4.5.4.2.1.2 Resultados.

El resultado obtenido por los alumnos durante el desarrollo de la primera fase del curso fue satisfactorio y en algunos casos se pudo iniciar la segunda fase (inserción laboral) antes de los seis meses.

Todos los participantes tuvieron ofertas de trabajo obteniendo diferentes resultados. En la actualidad se encuentran trabajando 8 de ellos con una valoración muy positiva, a algunos les han prorrogado su contrato inicial de 6 meses.

Gráfico 8 Ofertas, contratos y contratos en vigor de los alumnos de Garantía Social, perfil pintor- empapelador 2001.



Cabe señalar que algunas de las empresas ha tenido contratado a más de un alumno, y que el Ayuntamiento no ha tenido que llevar a cabo ninguna contratación.

Durante esta fase se produjeron algunas bajas motivadas por diferentes causas, no obstante nuestra valoración y evaluación del programa es plenamente satisfactoria, considerando que varios de estos alumnos se encontraban en situación de riesgo y su participación en estos programas les ha ofrecido una alternativa a dicha situación.

4.5.4.2.2 Perfil auxiliar dependiente de comercio.

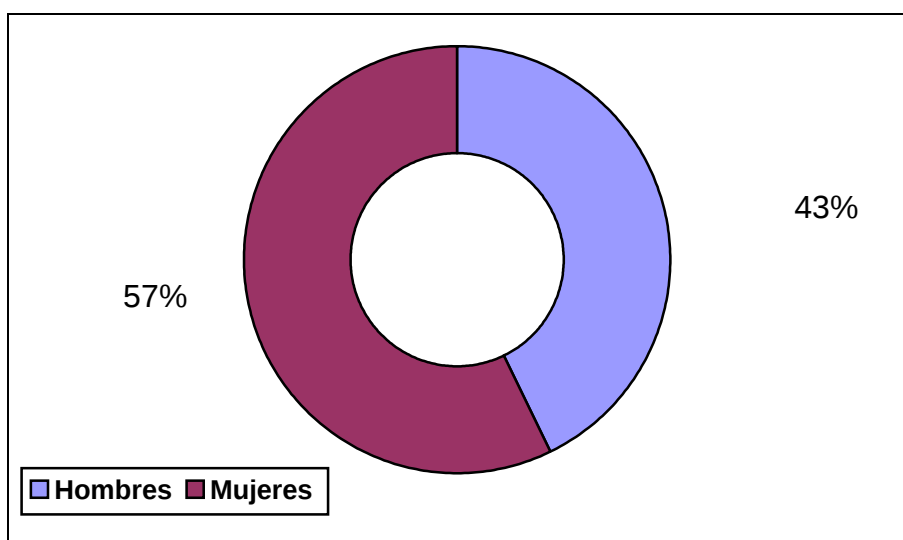
Durante la primera fase los módulos de contenidos que se impartieron en el Área de Formación Profesional Específica fueron los siguientes:

- ✓ Módulo 1: Técnicas de comunicación y atención al público.
- ✓ Módulo 2: Técnicas comerciales básicas.
- ✓ Módulo 3: Técnicas básicas de almacén y de reposición de productos en los puntos de venta.
- ✓ Módulo 4: Aplicaciones informáticas.

4.5.4.2.2.1 Perfil alumnos.

El grupo estuvo formado por un total de 15 alumnos /as, 4 de ellos varones y 11 mujeres.

Gráfico 9 Alumnos de Garantía Social - Perfil dependiente de comercio según género. 2000-2001.



Este curso no ha tenido ningún alumno inmigrante.

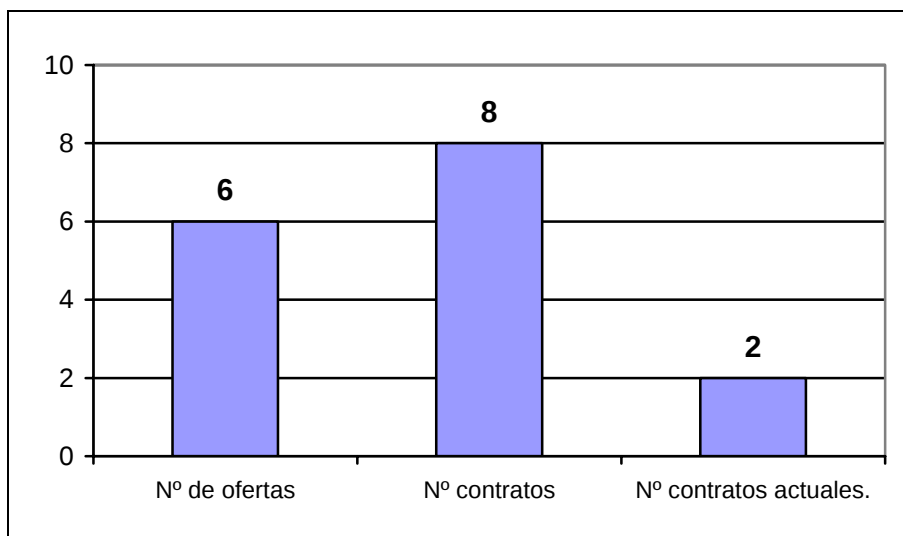
4.5.4.2.2.2 Resultados.

A lo largo de la primera fase mantuvimos continuos encuentros con diferentes empresas para concretar la contratación de los alumnos en la fase de empleo.

Se contactó con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Collado Villalba, con los sindicatos y representantes municipales, para mostrarles el trabajo realizado con los alumnos, comunicarles nuestra demanda de empleo y coordinar el envío de cartas informativas a todos los comerciantes asociados.

De los 15 alumnos/as matriculados **fueron contratados 8**, el resto causo baja por diferentes motivos a excepción de 1 alumno con dificultades sociales que permaneció en el curso durante toda la segunda fase hasta que encontramos un lugar más idóneo para él en un curso de jardinería de garantía social para alumnos con necesidades especiales.

Gráfico 10 Ofertas, contratos y contratos en vigor de los alumnos de Garantía Social, ayudante de comercio. 2001.



Cabe señalar que algunas de las empresas han tenido contratados a varios alumnos, y que el Ayuntamiento no ha tenido que realizar ninguna contratación.

A pesar de que durante la segunda fase tuvimos numerosas ofertas de empleo para los alumnos, la continuidad de los mismos en el puesto de trabajo resultó complicada en algunos casos, unas veces motivada por la falta de madurez de los chavales y otras por las exigencias del empresario. No obstante la valoración del programa es satisfactoria ya que algunos de los alumnos ha logrado un puesto de trabajo. Es importante apuntar también, que este es el primer año que se pone en marcha este perfil con las dificultades que ello conlleva.

5. PROMOCIÓN ECONÓMICA.

5.1 Introducción.

Durante 2001 uno de los objetivos principales de AFEPE ha sido incrementar y mejorar los servicios que se presentan para los nuevos emprendedores y los empresarios locales. Para ello a mediados de año se incorporó el segundo Agente de Empleo y Desarrollo Local del AFEPE, cuyo perfil estaba especialmente orientado al desarrollo de actividades de promoción económica, y el desarrollo de servicios de apoyo a emprendedores y empresarios del municipio. Con esta incorporación ha permitido desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Creación de un **servicio de información permanente** y celebración de **sesiones informativas** periódicas de información general (lunes), apoyo a planes de empresa (miércoles), e información sobre ayudas y subvenciones (viernes).
- ✓ **Proyecto de rehabilitación del polígono industrial P-29**, en el que también han participado las concejalías de Urbanismo y Medio ambiente, así como los empresarios del polígono representados por Entidad Urbanística de Conservación.
- ✓ Proyecto de recuperación de la feria municipal “**Expovillalba**”, a partir de la iniciativa propuesta por la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Villalba.
- ✓ Primera fase del proyecto “**Emprendiendo en la Escuela**”. Con este proyecto se trataba de motivar a la creación de empresas a jóvenes de formación profesional. Para el mismo se ha contado la colaboración de los institutos municipales y la cooperativa especializada PROEMPLEO.

✓ **Ordenanza Municipal de Kioscos.**

5.2 Agencia de desarrollo local.

La Agencia de Desarrollo Local pretende mediante este servicio facilitar el acceso al mercado laboral por cuenta propia, respondiendo a una demanda real de los ciudadanos del municipio, así como a una política de inserción laboral que debe ser tomada en cuenta a la hora de planificar las iniciativas en materia de empleo.

El servicio se concibe de una forma integral, con una intervención en distintas fases, que recorre la trayectoria que el emprendedor deberá seguir hasta la puesta en marcha del proyecto: motivación, información general, formas jurídicas, plan de empresa, trámites de constitución, ayudas y subvenciones... es decir, una asesoría personalizada de acompañamiento en todo el proceso de creación de la empresa.

5.2.1 Acciones.

- ❖ Información y motivación sobre autoempleo.
- ❖ Asesoramiento en la creación de empresas.
- ❖ Información sobre ayudas e incentivos.

5.2.2 Resultados obtenidos (septiembre – diciembre 2001).

Desde que el comienzo el Servicio de Asesoramiento a Emprendedores en septiembre de 2001 se han atendido a un total de **45 futuros empresarios**, de los cuales **30 eran mujeres** y 15 hombres, lo que muestra que las mujeres optan por el autoempleo como solución a las dificultades que encuentran en la inserción laboral.

Aunque este servicio se creó desde la Agencia de Desarrollo Local de Collado Villalba como un servicio municipal la demanda se amplía a otros municipios de la

comarca, como Galapagar, Torreloñe, Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, etc., aunque de forma muy puntual.

Cuando se hace referencia al **tipo de actividad empresarial**, tanto las futuras empresas como las empresas que se han creado, sucede que un gran número de empresas se dedican o van a dedicar al **Comercio**, seguido de dos actividades incluidas en los **Nuevos Yacimientos de Empleo** como son los Servicios Personales y las Nuevas Tecnologías.

A la hora de crear una empresa la forma jurídica por la que más se opta es la de Autónomos seguida por la Sociedad Limitada y con un gran crecimiento de las Cooperativas. Aunque también hay que destacar que muchos de los emprendedores que demandan este servicio es porque no tienen muy claro ni la actividad ni la forma jurídica de una posible empresa.

Tabla 3.- Personas atendidas según edad y sexo

Colectivos atendidos	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
JÓVENES < 30	9	6	15
ENTRE 30 – 45	18	9	27
MAYORES 45	3	0	3
TOTAL	30	15	45

Gráfico 11 Personas atendidas por el servicio de asesoramiento a emprendedores y empresarios según edad y género. 2001.

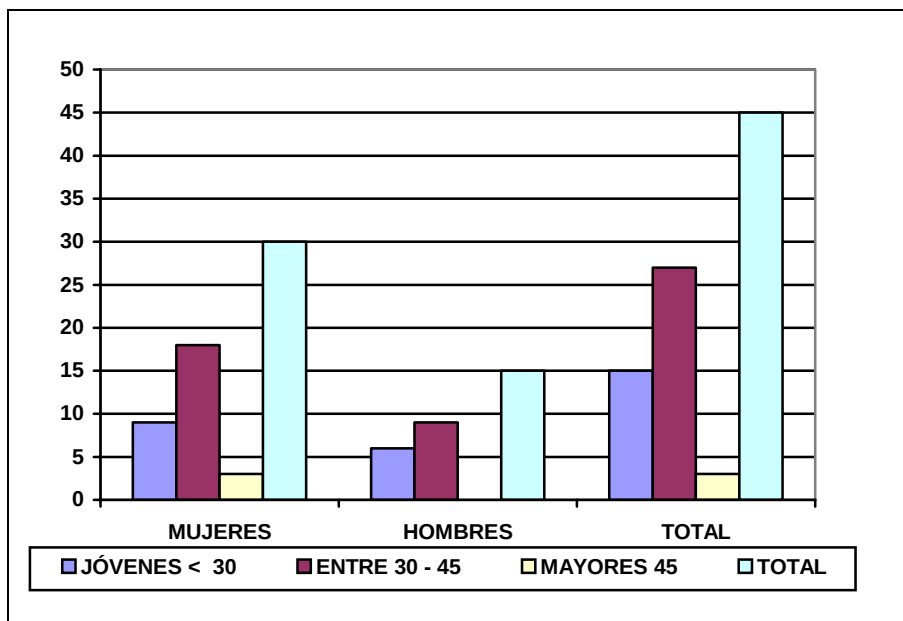


Gráfico 12 Personas atendidas por el servicio de asesoramiento a emprendedores y empresarios según localidad de residencia. 2001.

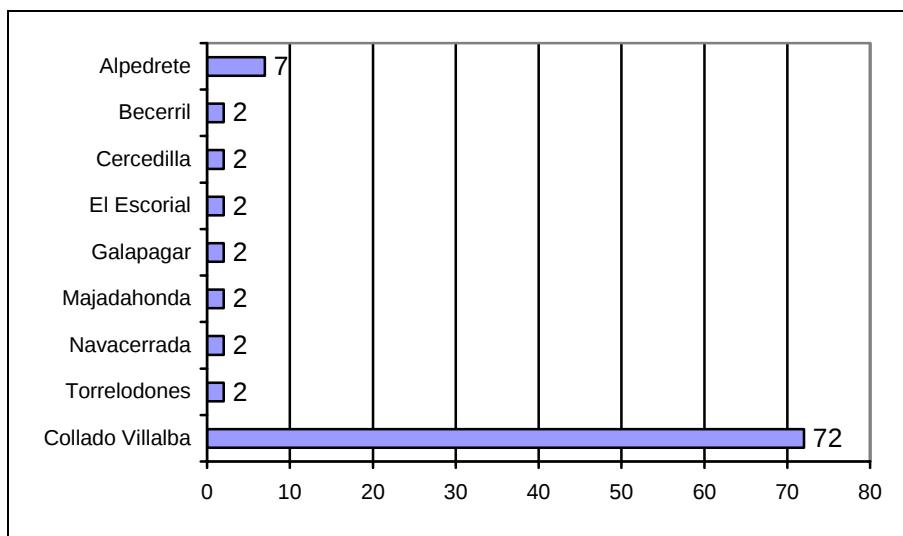


Gráfico 13 Personas atendidas por el servicio de asesoramiento a emprendedores y empresarios según actividad a la que quieren dedicarse o se dedican. 2001.

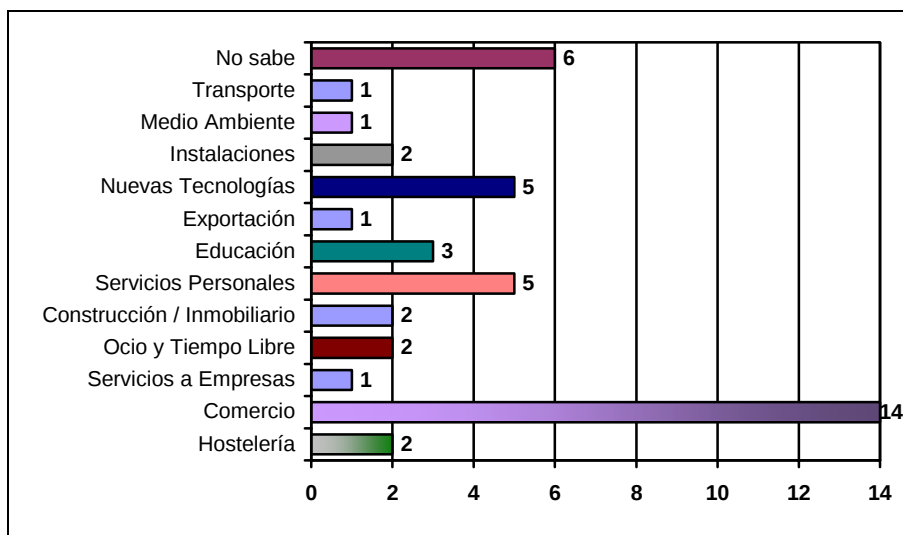


Gráfico 14 Empresas Creadas según edad y género de sus promotores. 2001.

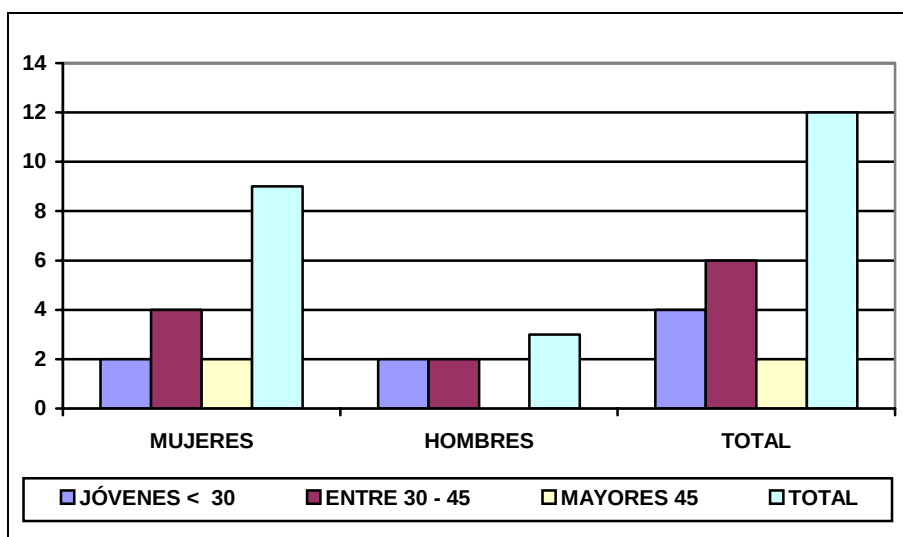


Gráfico 15 .- Empresas Creadas según actividad principal a la que van a dedicarse. 2001.

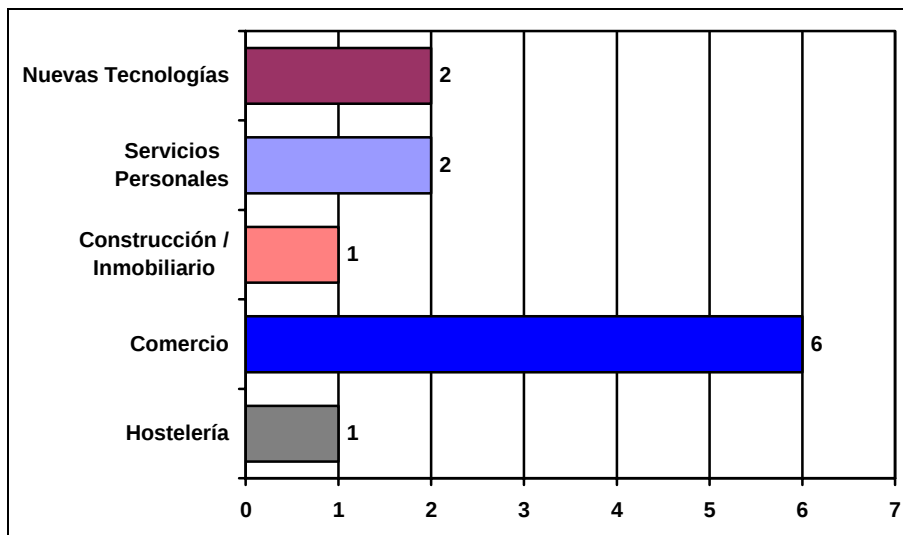
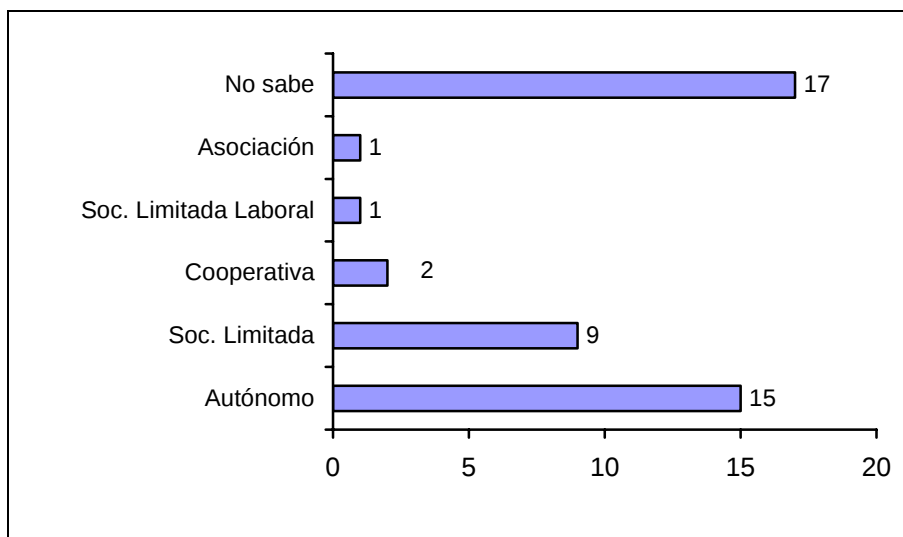


Gráfico 16 Proyectos empresariales por forma jurídica. 2001.



6. OTRAS ACTIVIDADES DEL AFEPE.

Dentro de este apartado se recogen otras actividades que relacionadas con la formación, el empleo y la promoción económica ha desarrollado el AFEPE durante 2001. En concreto, han sido las siguientes:

- ✓ Secretaría del Consejo Económico y Social.
- ✓ Estudios de Desarrollo Local:
 - o Realización de estudio de desarrollo local y social en el Barrio del Gorrional en colaboración con la fundación FUNDESCOR.
 - o Realización de un estudio de desarrollo local y nuevos yacimientos de empleo en colaboración con la fundación CIREM.
- ✓ Participación en el CONSORCIO NORESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL EMPLEO, del que también forman parte los Ayuntamientos de Algete, Alcobendas, Colmenar Viejo, Hoyo de Manzanares y San Sebastián de los Reyes. A través de este consorcio se han planteado distintos proyectos relacionados con las políticas activas de empleo a la Unión Europea. Entre otros se han presentado los siguientes:
 - o Proyecto ETIC@ - Iniciativa Comunitaria EQUAL.
 - o Proyecto Reale – Artículo 6 de Fondo Social Europeo.
- ✓ Celebración de las **“II Jornadas de Formación, Empleo y Desarrollo Local”** del Ayuntamiento de Collado Villalba. Dichas Jornadas se organizan con la intención de promocionar foros que fomenten el intercambio y el debate sobre temas de formación, empleo y promoción económica a nivel local.

Así mismo se están preparando otros proyectos dentro de la iniciativa INTERREG. La participación de AFEPE en el Consorcio Noroeste ha sido de gran utilidad puesto que ha permitido el intercambio de experiencias y conocimientos relacionados con los ámbitos de actuación de AFEPE, con

otros ayuntamientos de mayor y más larga experiencia. Así mismo, ha permitido incrementar las relaciones con otros agentes sociales (universidades, consultoras, ...) que trabajan en estos temas.

6.1 II Jornadas Formación, Empleo y Desarrollo Local.

Tras el éxito obtenido con la celebración de las Primeras Jornadas en noviembre del año 2000, desde la Concejalía de Desarrollo Local a la que pertenece AFEPE se decide celebrar un segundo encuentro que permita reflexionar sobre algunos de los temas más importantes que centran el debate actual sobre el desarrollo local.

Tres son los ejes que definen el contenido de estas Segundas Jornadas:

- ✓ **Políticas Activas de Empleo;** se trata de hacer un balance crítico de la experiencia recogida tras la finalización de los primeros Talleres de Empleo en el Ayuntamiento de Collado Villalba. Con este fin se celebra una mesa redonda en la que participa un representante de la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, una representante de las Unidades de Promoción y Desarrollo y por último las directoras de tres Talleres de Empleo; el primero de ellos del Ayuntamiento de Torrelaguna y los dos Talleres de Empleo de Collado Villalba.
- ✓ **Inserción Laboral de Personas con Discapacidad;** se intenta crear debate sobre la realidad de las personas con discapacidad en relación con el mercado de trabajo ordinario. Para tratar este tema se realiza en primer lugar una charla-coloquio para presentar el Programa Municipal en Collado Villalba en la que participan una representante de Fundosa Social Consulting y el coordinador del Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad de Collado Villalba. También se celebra una Mesa Redonda sobre Empresa y Discapacidad en la que participan representantes de los sindicatos, de la empresa y expertos en la inserción laboral (FEAPS y Real Patronato sobre Discapacidad)

- ✓ **Innovación y Empleo**; este tercer eje se centra en la innovación como factor clave en el desarrollo futuro de las pequeñas y medianas empresas. En el debate participa un representante de la Asociación Española de Redes Ciudadanas, un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, también participa el representante de la Secretaría Técnica del Consorcio Noroeste de Madrid, y por último una experta en innovación y pymes (ENRED Consultores).

6.1.1 Resultados.

Teniendo en cuenta que no asistió el mismo aforo los dos días de jornadas el total de asistentes fue de **149 personas**, entre representantes de la corporación local, representantes de otros ayuntamientos de la zona, técnicos de formación o empleo, técnicos de inserción laboral para personas con discapacidad, estudiantes del Master de Desarrollo Local de la UCM y representantes de la Comunidad de Madrid.

La celebración de las Segundas Jornadas tuvo gran difusión entre los medios de comunicación de la zona; **El Telégrafo, El Diario del Noroeste y Sierra Madrid.**

6.2 Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social constituye un órgano importante de participación, en el que los agentes sociales tratan temas relacionados con el empleo, la formación ocupacional y el desarrollo local, aportando los distintos puntos de vista que enriquecen el debate local, y sirve de canal de consenso a las decisiones que se toman en el municipio.

6.2.1 Participantes

El Consejo Económico y Social de Collado Villalba está presidido por el Alcalde – Presidente, y cuenta entre sus miembros a:

- ✓ los representantes de los tres grupos políticos municipales:
 - o Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
 - o Partido Popular (PP)
 - o Izquierda Unida (IU)
- ✓ los representantes de las asociaciones de empresarios constituidas en el municipio:
 - o Asociación de Comerciantes y Empresarios de Villalba (CYE).
 - o Asociación de Comerciantes y Empresarios de los Valles.
 - o Asociación de Comerciantes y Empresarios los Olivos.
- ✓ los representantes de las centrales sindicales con representación en el municipio:
 - o Comisiones Obreras (CC.OO).
 - o Unión General de Trabajadores (UGT)

Así mismo, el Consejo Económico y Social de Collado Villalba cuenta con la asistencia habitual de una serie de instituciones y asociaciones que participan en el mismo como invitados. Entre ellas se encuentran:

- ✓ Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE).
- ✓ Cámara de Madrid
- ✓ Entidad Urbanística de Conservación del polígono industrial P-29.

6.2.2 Reuniones

El Consejo Económico y Social se reúne al menos una vez cada tres meses, para tratar aquellas cuestiones relacionadas con el empleo, la formación ocupacional o el desarrollo local que afectan al municipio.

Durante 2001 el CES de Collado Villalba se ha reunido en cuatro ocasiones tratándose de manera cronológica los siguientes temas:

- ✓ Proyecto de ordenanza de regulación del aparcamiento.
- ✓ Informe sobre el mercado de trabajo local.
- ✓ Informe sobre plan de reforma integral del polígono industrial p-29.
- ✓ Informe sobre la reunión de la mesa técnica de discusión del plan de reforma integral del polígono p-29.
- ✓ Expovillalba.
- ✓ Informe Proyecto de reactivación del Casco antiguo.
- ✓ Estudio sobre desarrollo local y nuevos yacimientos de empleo en la zona.
- ✓ Jornadas “formación, empleo y desarrollo local, ii jornadas en la Sierra del Guadarrama”.
- ✓ Informe sobre plan de reforma integral del polígono industrial p-29 – 2.

6.3 Centro de Iniciativas Municipales - Nueva sede para AFEPE.

Además de la puesta en marcha y mantenimiento de los programas y proyectos anteriormente señalados, el objetivo principal del AFEPE para 2001 ha sido el traslado a una nueva sede en la que poder llevar a cabo las mismas.

Con la finalización de la última fase de la Escuela Taller “Pléyades”, que tenía como objeto de intervención la construcción del Centro de Iniciativas Municipales el Ayuntamiento de Collado Villalba dotaba al Área de Formación, Empleo y

Promoción Económica de unas instalaciones en las que podía realizar todas sus actividades.

Se trata de un edificio de dos plantas dotado con 5 aulas de formación, 4 salas de reuniones y 2 talleres ocupacionales, además de despachos para el desarrollo de los programas y proyectos, y 1 salón de actos con capacidad para 50 personas.

El Centro de Iniciativas Municipales está situado en el Barrio de los Valles (c/ Rincón de las Eras 10), ha permitido la concentración de todos los programas que desarrolla el AFEPE, permitiendo una mejora en la coordinación de los mismos.

Así mismo, se encuentran en un estado muy avanzado las conversaciones con el Instituto Madrileño de Desarrollo Económico (IMADE), para que se abra una oficina comarcal en el Centro de Iniciativas Municipales. Igualmente se han establecido contactos con la Cámara de Comercio de Madrid para que tenga una de sus sedes territoriales en el Centro. Con estas dos instituciones, el Centro de Iniciativas Municipales puede decirse, que se constituirá en un centro de suma importancia en lo que se refiere a la promoción del desarrollo económico de Collado Villalba y de su comarca.

7. PROYECTOS PARA 2002.

Para el año 2002 se están preparando distintos proyectos de programas que permitan dar continuidad y ampliar las actividades desarrolladas por el Área de Formación, Empleo y Promoción Económica, de cara a mejorar los servicios prestados a los vecinos del municipio.

7.1 Formación Ocupacional.

Como se señalaba en el apartado dedicado en esta memoria a la formación ocupacional, se está hablando de actividades y programas que han tenido poco desarrollo hasta la fecha desde el Ayuntamiento de Collado Villalba. Para el año 2002 se pretende ampliar la oferta de cursos de formación y mejorar el servicio de

información, de manera que esta área vaya conformándose como una de las más importantes de las incluidas en AFEPE. Así, los programas y proyectos previstos para 2002 son los siguientes:

- ✓ Participación en la elaboración de **Propuesta de Formación** para los cursos de la Dirección General de la Mujer - Concejalía de Mujer para los años 2002-2003.
- ✓ Estudios de las distintas subvenciones a las que puede optar el Ayuntamiento de Collado Villalba (IMAF, Plan de Formación e Inserción Profesional...), de acuerdo con el Plan de Formación elaborado en 2001.
- ✓ Elaboración de un Plan de Formación Municipal.
- ✓ Adaptación del Plan de Formación Municipal para el Plan FIP.
- ✓ Solicitud, al Servicio Regional de Empleo, de la homologación de aulas para la impartición de cursos de formación.
- ✓ Adaptación del Plan de Formación Municipal para el programa del Servicio Regional de Empleo (antiguo IMAF).
- ✓ Planificación e implementación de los cursos subvencionados.
- ✓ **Información permanente sobre la oferta formativa**, tanto reglada como ocupacional como continua, a la que pueden acceder los demandantes de formación.
- ✓ Publicación de la “**Guía de Recursos Formativos**”.

7.2 Políticas Activas de Empleo.

7.2.1 Bolsa de Formación y Empleo.

Para el año 2002 se tiene previsto terminar el proceso de **informatización y modernización** de la bolsa de formación y empleo. Se tratará de crear una

herramienta útil y versátil, que permita agilizar las acciones de mediación laboral entre las empresas y las personas inscritas en este registro municipal.

7.2.2 Acciones de Orientación para el Empleo.

Por tercer año consecutivo, el Ayuntamiento de Collado Villalba ha solicitado a la Comunidad de Madrid subvención para poner en marcha las Acciones de Orientación para el Empleo. Este Programa que finalizó el 31 de marzo de 2002, tiene previsto comenzar el 1 de junio de 2002, y extenderse hasta el 31 de marzo de 2003. Para este año se prevé atender a más de 550 usuarios, para los que se contará con un equipo formado por dos orientadores y un auxiliar administrativo. La subvención solicitada para la realización de este programa supera los 100.000€, y es íntegramente financiado por la Consejería de Trabajo.

7.2.3 Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad.

- ✓ Inicio del curso: “Empleado de Oficina II” en colaboración con la Fundación ONCE.
- ✓ Información sobre la convocatoria anual de ayudas individuales de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Entrevistas ocupacionales y gestión de ofertas de empleo (en el momento de redacción de esta memoria ya se han gestionado alrededor de 10 ofertas de empleo).
- ✓ Información de la oferta formativa de la DGM y Servicio Regional de Empleo.

7.2.4 Programas de Escuela Taller y Talleres de Empleo.

Para el año 2002 se han presentado a la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid tres proyectos, dos de talleres de Empleo y uno de Escuela Taller. En el

caso de los primeros se trata de dos propuestas muy diferentes, el primero denominado “Servicios en Red” tiene como objetivo formar a personas desempleadas mayores de 25 años en el sector de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC). El segundo, denominado “Pasillo Verde” trata de formar a profesionales en las actividades relacionadas con la recuperación de espacios verdes y el diseño de éstos. Ambos talleres tratan de ser una respuesta eficaz a las transformaciones del mercado de trabajo, y se enmarcan dentro de los denominados nuevos yacimientos de empleo.

Finalmente, el proyecto de Escuela Taller presentado, denominado “Escuela Taller el Descansadero de las Eras”, trata de formar a jóvenes en profesiones demandadas en el municipio y en la comarca, al tiempo que trata de recuperar un espacio verde en el municipio, actualmente deteriorado, como lugar de disfrute de mayores y jóvenes, al tiempo que crear un centro de conocimiento de las vías pecuarias.

7.3 Promoción Económica - Agencia de Desarrollo Local.

Desde el Ayuntamiento de Collado Villalba se pretende mejorar el servicio que actualmente se presta tanto a nuevos emprendedores como a los empresarios del municipio. Para ello se tiene previsto poner en marcha los siguientes proyectos y programas:

- ✓ Solicitud de subvención para la creación de un **Centro de Difusión Tecnológica** a la Consejería de Economía y Nuevas Tecnologías de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Creación de un **Centro de Acceso Público a Internet** mediante la solicitud de subvención a la Consejería de Economía y Nuevas Tecnologías de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Continuación del Programa “**Emprendiendo en la Escuela**”. Se trata de continuar con la 2ª edición de este programa que pretende la dinamización

en centros educativos de formación profesional, celebración de charlas informativas sobre autoempleo y desarrollo de Talleres de Empresa.

- ✓ Servicio de Asesoramiento a Empresas y Emprendedores. Este servicio se verá reforzado con la apertura prevista de las oficinas territoriales del IMADE y Cámara de Madrid.
- ✓ Celebración de sesiones periódicas con emprendedores sobre información general, elaboración de Planes de Negocio, e información sobre incentivos para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
- ✓ Celebración de reuniones con el tejido empresarial para la difusión de las ayudas existentes.
- ✓ Elaboración de planos comerciales y planos-guía para la promoción comercial y para un mejor conocimiento de la localidad por parte de ciudadanos y visitantes.
- ✓ Desarrollo de la idea de creación de un Centro Comercial Abierto, liderado por la asociación de comerciantes de la localidad.

Edita:

Área de Formación Empleo y Promoción Económica (AFEPE)

Concejalía de Bienestar Social y Desarrollo Local

Ayuntamiento de Collado Villalba

Centro de Iniciativas Municipales (CIM)

c/ Rincón de las Eras 10, 28400 Collado Villalba. MADRID

Tel. 91.840.64.31 – Fax. 91.849.38.17

e-mail: afepe@ayto-colladovillalba.org

www.ayto-colladovillalba.org